

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Ord. 103
6. Oct. 2015

**ACTA SESION ORDINARIA N° 98
MARTES 11/8/2015
H. CONCEJO MUNICIPAL ANCUD**

En Ancud, a once días del mes de agosto de dos mil quince, a las 15:35 horas, en nombre de Dios, la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 98 del H. Concejo Municipal, presidida por la alcaldesa de la comuna de Ancud **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. IGNACIO RAMOS ULLOA, Administrador Municipal;
SRA. LEONOR HERRERA, Directora Secplan

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS 95 - 96 - 97
- 2.- ENTREVISTA CUERPO DE BOMBEROS
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 4.- PRESENTACION DIAGNOSTICO PLADETUR EMPRESA IDETUR
- 5.- PRESENTACION DIAGNOSTICO PROGRAMA LAS VILLAS Y BONILLA 2015
- 6.- AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA MAQUINARIA AL APROBARSE PROYECTO DE C. 33 "REEMPLAZO DE MAQUINARIA Y CAMIONES I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD"
- 7.- AUTORIZACION TRATO DIRECTO PROYECTO PMU EMERGENCIA "OBRAS DE EMERGENCIA REPOSICION CUBIERTA FERIA RURAL"
- 8.- AUTORIZACION TRATO DIRECTO PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE PUDEYE
- 9.- APROBACION REGLAMENTO BIENESTAR CORPORACION MUNICIPAL EDUCACION
- 10.- CORRESPONDENCIA
- 11.- VARIOS

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 95

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a las materias que contemplaron la Tabla de la sesión ordinaria N° 95 celebrada el día 14 de julio de 2015, solicita a los concejales se pronuncien si tienen observaciones al contenido del acta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa de la página 8, párrafo 3°, línea 5, donde solicita un acuerdo de Concejo, dice: **apelando al artículo 7 letra e)**, debe decir : **artículo 79 letra e)**; en la página 22, 4° párrafo, en la mitad, donde argumenta y dice que : **logró acercarse a la Delegación de la Unión Europea, pero ellos están más interesados en la relación con la estructura más grande como la Asociación Chilena de Municipalidades, no obstante le insistió que podría existir la posibilidad si la ACHM lo tiene a bien, que se haga una invitación, la segunda corresponde a la Asociación Intercomunal de Municipios (Ancud, Quemchi y Dalcahue)**

Con las observaciones formuladas por el H. Concejales Norambuena se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 95 celebrada el día 14 de julio de 2015.

ENTREVISTA CUERPO DE BOMBEROS ANCUD

Expone al H. Concejo Municipal el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ancud, **SR. JOSE CARCAMO OJEDA** saludando en primer término a la señora alcaldesa y al H. Concejo Municipal, señalando que representa al Directorio y que le acompañan el Director de la 2ª Cía. de Bomberos, el Capitán de la misma y don Eduardo Díaz quien es el apoyo que tienen para efectuar de algunas proyecciones de planificación y funcionamiento.

Relata que en el último tiempo han hecho algunas evaluaciones sobre el funcionamiento, valoran el aporte importante del municipio dentro de los apoyos económicos para que funcionen como institución, no obstante ello, el crecimiento de la ciudad, las emergencias y la diversificación les está exigiendo un poco más de lo que tenían previsto y en ese sentido están buscando la forma de equipar de mejor manera en el área de vehículos motorizados, carros bombas con mejor tecnología, en atención que el parque automotriz tiene bastantes años de antigüedad y a nivel país Bomberos de Chile está iniciando un proceso, pero no han tenido la fortuna de poder adjudicarse algún vehículo.-

Informa que han trabajado internamente buscando distintas alternativas y puede comunicarles que van a recibir un carro el primer semestre del próximo año, a través de fondos regionales, por gestiones iniciadas este año, financiado absolutamente mediante trámites institucionales, también tienen una pre aprobación de la línea interna de Bomberos de Chile, por un monto de 100 millones de pesos ya reunidos para reponer un segundo carro, este último dada la preocupación enorme de la explosión que ha tenido la Unidad especializada de materiales peligrosos, es la razón por la que están aquí.

Comenta que la 2ª Cía. de Bomberos desarrolla ese trabajo que es muy silencioso, por política interna no hacen toque de sirena, porque además se trata de un mayor riesgo para las personas que trabajan con estos elementos que son difíciles de detectar y se requiere equipamiento especializado, en ese sentido, afortunadamente, con algunos proyectos a través del Fondo Presidente de la República han obtenido equipamiento, pero les falta el vehículo que puede acoger esos implementos y están en ese empeño, la aspiración y el planteamiento al H. Concejo es que puedan elaborar en conjunto un proyecto para dotar a cada Compañía de Bomberos con dos (2) máquinas a futuro, han venido a plantear esta iniciativa en el afán de que si ellos ya están en el orden de cien (100) millones de pesos reunidos para el carro de materiales peligrosos, le quedan por reunir alrededor de sesenta (60) millones de pesos, hay que ver como lo pueden hacer posible, están abiertos a dialogar, estiman además que aparte del aporte municipal permanente para operar, debieran hacer un esfuerzo como comuna y municipio, para poder en un par de anualidades y de ellos, de un aporte anual, concretar esta iniciativa si es decisión de este Concejo, ir en esa dirección, desconoce si es posible en lo que queda del año, probablemente sea muy difícil, sí el año 2016 - 2017, porque ellos tienen la posibilidad de acelerar ese trámite con el compromiso del Concejo Municipal, porque su organización a nivel central, la Junta Nacional de Bomberos les permite con respaldo de documentación de los respectivos Concejos poder adelantar o pedir un cantidad de préstamo interno que tiene cero pesos en interés, solamente la devolución del monto en los plazos que ellos fijen.

Informa que don Eduardo Díaz preparó una cartilla muy simple que explica como ha sido el incremento en el área de materiales peligrosos, porque como Directorio están conscientes que es un área que les está generando mucha inquietud y han estimado que deberían partir por ahí en este gran Plan de dotar de dos máquinas de buenas condiciones para cada una de las Compañías, sobre todo en la perspectiva que ya tienen resuelto iniciar, que es el proceso de descentralización, no han querido involucrar al municipio con recursos ni gestión técnica ya que en la Junta Nacional tienen un equipo de infraestructura y desde allí canalizan sus inquietudes, para que dicho asunto se inicie a la brevedad, ya tienen compromisos para un primer diseño dentro de lo que resta del año y parte del próximo, posterior a eso entrarían a disfrutar fondos internos canalizados por la Junta Nacional, con suerte el año 2017 podrían tener el primer Cuartel fuera del que existe actualmente, aledaño al municipio, le cede la palabra al don Eduardo Díaz para que presente un informe técnico para justificar o fundamentar su planteamiento, porque la 2ª Compañía o la Unidad de materiales peligrosos es la primera prioridad en la lista de necesidades.-

Interviene don **EDUARDO DIAZ** informando al H. Concejo que la presentación contiene una breve descripción y fundamentación de los requerimientos que tienen actualmente como Cuerpo de Bomberos, específicamente la 2ª Compañía de Bomberos, en cuanto a la reposición de las piezas de material mayor que necesita su Unidad.

La exposición no se transcribe, quedando disponible para los H. Concejales en el sistema computacional instalado en la sala de reuniones del Concejo Municipal.-

El **SR. JOSE CARCAMO** manifiesta que la síntesis que ha presentado el Sr. Díaz no pretende asustar a nadie, es lo que a ellos les ha preocupado, una prioridad para la 2ª Compañía de Bomberos en este Plan que quieren proponerle al municipio.

Menciona que son la segunda antigüedad, están ad portas de cumplir ciento sesenta (160) años de servicio histórico y así y todo si tuvieran que asignarle ingresos mínimos a cada uno de los ciento veinte (120) voluntarios activos, están aportando con su trabajo alrededor de trescientos sesenta (360) a trescientos ochenta (380) millones de pesos anuales, agrega que están muy agradecidos del aporte permanente del municipio, pero estiman que hoy día, dada la realidad y estas aspiraciones que les parece que son de fortalecimiento institucional para la seguridad de los vecinos debieran, en conjunto, ver la mejor estrategia para diseñar este Plan a mediano plazo, con la urgencia de este primer carro, para lo cual les está faltando sesenta (60) millones de pesos, hoy están trabajando con dos opciones que son las más óptimas desde el punto de vista de la calidad de lo que se requiere, en lo económico y los diseños que son acorde a los caminos que tienen en la ciudad ya que deben ser prácticos y en eso han hecho todo un estudio, se han entrevistado con los importadores directos de empresas, en el bien entendido que cualquier antecedente que necesite el municipio y el Concejo para tomar la mejor decisión la puedan aportar.

Señala que no quieren plantear la realidad económica sino que el monto global y la estrategia abordarla en conjunto, saben que no es posible contar con los sesenta (60) millones de pesos en forma inmediata, conocen cual es la realidad de la comuna, pero sí pueden buscar a la brevedad una estrategia e ir planificando otros trabajos, podría ser hoy día como un aporte municipal permanente para operar, se puede definir en este Concejo y que quede como una situación establecida, actualmente están en menos de un 0,05% del aporte municipal, quisieran llegar solamente a ese porcentaje de lo que es el presupuesto municipal y, a lo mejor dejar establecido esto como un aporte permanente del municipio para que ellos puedan planificar, en donde eso se pudiera condicionar, que un 50% de esos recursos sean para equipamiento y el otro 5% al funcionamiento y quienes estén dirigiendo la institución el día de mañana lo tengan claro y no haya un desvío de recursos, asegurando además la renovación permanente de sus herramientas de trabajo, para poder ofrecer un mejor servicio con la voluntad que tienen los Bomberos en todos lados, particularmente los de Ancud.

El **SR. DIAZ** hace hincapié en el tema del equipamiento, manifestando que el hecho de optar por un carro buscan lo que se ajusta a sus necesidades, es decir, deben buscar lo más óptimo posible y que además los favorezca por el tiempo de entregar, hay una empresa que lo puede hacer en un plazo de siete (7) meses, si lo hacen antes de fin de año debería estar en el mes de junio o julio del próximo año.

El **SR. JOSE CARCAMO** comenta que Castro hace un esfuerzo permanente, este año están trayendo dos carros bombas con aporte municipal, en el caso de Chonchi van a tener un segundo vehículo en la actual administración municipal, desde esa perspectiva cree que vale la pena buscar las estrategias, hacer los esfuerzos y ellos se van a sumar a eso para tener mejores herramientas del trabajo, agradece el tiempo que se les ha dispuesto.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que el crecimiento de la comuna y la seguridad son temas importantes, van a estar llanos a revisar la propuesta que es bastante clara, donde hay alternativas, están en el inicio de la elaboración del presupuesto municipal y en ese sentido se encuentran en el momento oportuno de analizarlo juntos, tal como se ha dicho los recursos son escasos, pero ante una necesidad tan significativa, como es tener este equipamiento, considera que hay que hacer todos los esfuerzos, agrega que será abordado por el equipo municipal para ver a que conclusión lleguen.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que se le viene a la cabeza unas cifras que comentó el Superintendente en unos aniversarios que le ha tocado escuchar como autoridad política y que le quedó grabada, porque considera que una de las grandes injusticias que como Estado tienen con esta Institución y cuando don José Cárcamo mencionaba que el Estado entregaba a Bomberos un 45% de financiamiento, el municipio el 25% y la autogestión de un Cuerpo de Bomberos era de un 30%, eso sumado al voluntariado de esta institución, cree que es celebrado por toda la comunidad chilena en general, se le agradece y lejos de caer en zalamerías, es una cuestión que está en la memoria de todos los ancuditanos y de todos los chilenos.

Plantea que cuando se tiene un 30% que tiene que ser desarrollado mediante la autogestión y la demanda de mejor material, en este caso, piezas de material mayor como se le determina, cuando tienen una expansión demográfica en la comuna, la construcción de nuevas poblaciones, por ejemplo, el sector de Alto Caracoles y en terrenos aledaños, desde ya muestra toda su disposición para aprobar los fondos que puedan resultar de la revisión que planteó la alcaldesa, ya sea para el presupuesto 2016, no obstante eso, según entiende del relato que se les hace, estaría la posibilidad de que mediante algún compromiso del Concejo, se podría adelantar la gestión, consulta si de los sesenta (60) millones de pesos que estarían faltando, se podría comprometer algo en este año y eso es lo que aseguraría el que la entrega del carro esté a mediados del próximo año.

El **SR. JOSE CARCAMO** responde que sin duda, la estrategia es que tienen un canal, no tienen que ir al Banco, la Junta Nacional de Bomberos dispone de un fondo que siempre está para la institución de Bomberos, para adquirir compromisos a futuro y lo que devuelven es exclusivamente lo que piden, si el municipio logra con mucho esfuerzo reunir quince (15) millones de pesos este año, podrían pedir la diferencia con la carta y el acuerdo del Concejo Municipal y con un documento oficial del municipio a nivel central para que les aporten, el compromiso que lo restante lo van a regular durante el año 2016 y con eso pueden pedir la máquina ahora que podría estar llegando el primer semestre del próximo año.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita si es posible hacer una revisión del presupuesto 2015, a pesar que están sumamente apretados, pero a los cinturones siempre se les puede hacer un ojal más, eso es demostración de la economía del país, considerando que el requerimiento del Cuerpo de Bomberos, es sumamente legítimo y necesario, cuando se conocen las cifras que compartió don Eduardo Díaz hace sentido cuando dicen que es bastante silencioso, de repente se enteran de que hubo olor a gas o un derrame de combustible, pero no se enteran de las cifras que hay detrás de esto y algo mucho más importante, se preguntaba si la 2ª Compañía de Bomberos de Ancud no atiende estas emergencias, quién dentro de la institucionalidad de la comuna podría hacerse cargo, entendiendo también el aumento de las emergencias se hace mucho más patente, entendible y legítimo el requerimiento, está de acuerdo que se revise el presupuesto municipal, en un de esas se dan cuenta que es posible hacer este aporte que va a generar el compromiso para tener el carro el próximo año.-

El **H. C. SR. DELGADO** destaca la gran labor que hace el Cuerpo de Bomberos al servicio de la comunidad, no solo en las emergencias, también en las acciones preventivas que han estado inculcando en los últimos años lo que hace mucho más eficiente a favor de la ciudadanía y en el caso de la exposición de don Eduardo Díaz para fundamentar la adquisición de este carro para materiales peligrosos de la 2ª Compañía de Bomberos, sin duda les hace pensar la forma de cómo apoyarlos ante tan anhelada necesidad y en ese sentido le habría gustado que se hubiesen lanzado a la piscina con una propuesta para conversarlo, pero si no es así, no le cabe la menor duda que el equipo técnico municipal tendrá muy buena disposición, solo que hay que discutir el pie, todos han mencionado y saben los aprietos económicos que tienen en el presupuesto municipal a estas alturas, pero siempre es posible tener la voluntad de poder llegar a un acuerdo, más aún, cuando también la otra parte se puede documentar mediante un compromiso a través del Concejo Municipal para los años posteriores.

Subraya también la apuesta descentralizadora que está realizando el Cuerpo de Bomberos que se viene socializando hace bastante tiempo, liderada por la 2ª y al parecer también la 3ª Compañía de Bomberos, lo que le parece sumamente importante, por lo que ha señalado el Superintendente, en el sentido que es sabido por todos por donde está creciendo con más fuerza la población ancuditana y que el tiempo de respuesta en una emergencia, uno o dos minutos son trascendentales para salvar una vida, lo ha dicho don José Cárcamo, hay una solicitud y cuentan con un terreno en el sector alto de Inés de Bazán, lo que es un tremendo avance e independiente que se están gestionando los recursos para el diseño del Cuartel, le solicita a la señora alcaldesa se pudiera explorar otras fuente de financiamiento para conseguir aportes para diseño e ir trabajando paralelamente con las Compañías involucradas, agradece al Superintendente la exposición, destacando también el trabajo técnico y aporte de don Eduardo Díaz y la labor del Cuerpo de Bomberos en general.-

El **H. C. SR. OJEDA** valora la exposición del Superintendente y el informe técnico de don Eduardo Díaz referente a la necesidad que vienen a plantear al Concejo Municipal, muchas veces la comunidad no está informada de los distintos llamados que hace el Cuerpo de Bomberos, de una Unidad que está presente desde el año 2004, es un trabajo muy importante y que hoy día, de acuerdo a la expansión de la comuna las exigencias de los habitantes son mayores, en ese sentido está de acuerdo con la idea de explorar la posibilidad de apoyar esta iniciativa y no olvidar las grandes campañas que se realizaban en la comuna para colaborar con Bomberos.

Señala que en su calidad de concejal va a estar a disposición solicitándole a la señora alcaldesa, que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio, puedan buscar los recursos que se requieren, para lograr tener una herramienta de trabajo que actualmente es prioritaria para los Bomberos de la comuna.

El **H. C. SR. CARDENAS** felicita a los Bomberos de la comuna, destaca la capacitación que están haciendo, lo que se necesita en todas partes para trabajar bien, con toda la modernidad que existe en el país y que lo exigen las autoridades y los vecinos, son personas que muchas veces salvan vidas.

Respecto al planteamiento que se ha presentado sobre el eventual aporte que podría entregar el municipio, entendiendo que hay una vía a través de la Junta Nacional de Bomberos, donde pueden solicitar un crédito sin intereses, es muy buena alternativa y en ese sentido pueden tomar la decisión y hacer el aporte lo antes posible, está presente la necesidad en la comuna, los Bomberos lo requieren para entregar un mejor servicio, el municipio los ha requerido bastante en este último tiempo y no puede negarse o no hacer todo lo posible para poder estar a la altura de entregar, por lo menos el pie el año 2015 para el año 2016 y contar con la máquina que se necesita, está dispuesto a apoyarlos, le solicita a la señora alcaldesa que se hagan los esfuerzos posibles para solucionar este tema.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la exposición del Superintendente del Cuerpo de Bomberos y la de don Eduardo Díaz, señala que hablar de Bomberos no es solamente referirse a incendios, son unos verdaderos profesionales en una emergencia, desastres naturales, rescate de vehículos y en altura, cualquier llamado, incluso cuando se desmaya una mujer en la calle, lo primero que se hace es llamarlos, antes que al Hospital, es digno de destacar, nadie puede negarse a una iniciativa de estas, les agradece además porque andan perdiendo su tiempo de trabajo por algo que no es remunerado, los bomberos ayudan a los demás sin pedir nada a cambio lo que se valora doblemente.

Manifiesta que no tiene ningún problema de apoyar la propuesta que la señora alcaldesa les presente, si bien puede asumir un compromiso que lo han dejando bastante claro en el Concejo, en orden a no comprometer recursos más allá de la administración, solamente hasta lo que dure su gestión, pero en el caso de Bomberos no tiene ningún inconveniente en ese sentido y lo dice públicamente acá y asegurar así un aporte continuo, la disposición está, conoce muy bien el tema de Bomberos, agradece el hecho que estén aquí, apoyar a Bomberos es proteger la vida de ellos y de todos los vecinos.

Recuerda que han venido hablando de descentralización de Bomberos, desde hace veinte (20) años atrás y nunca se ha logrado, se ha dicho que tienen el terreno, el proyecto de construcción, es una verdadera falacia, la idea es como hacen compromisos reales para construir definitivamente un Cuartel, también puede ser un compromiso más allá de esta administración, pero hay que dar el paso definitivo, iniciar este trabajo que demanda la comunidad, los tiempos respuesta cada vez son más exigentes y más complicados llegar por el tránsito, ahora tienen los semáforos, la ley de tránsito no excluye a Bomberos, también apoya el hecho de que definitivamente, ojalá dentro de esta gestión se den los pasos para la construcción de un nuevo Cuartel de Bomberos de Ancud e iniciar los trámites para el otro emplazamiento, dando así una respuesta oportuna, porque así lo demanda la comunidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que quiere aprovechar esta oportunidad para agradecer no solamente como Concejal sino como ciudadano de esta comuna por la labor que Bomberos desarrolla a diario en beneficio de sus semejantes, durante este tiempo se ha preocupado y preguntado cómo es que hay tanta actividad, tanto llamado en la comuna, cree que esta institución que es una de las más antiguas de todo Chile, lleva no solamente un lugar en la antigüedad son también debe llevar un lugar importante en lo que es la cantidad de llamados día, guardando las proporciones con otras comunas que tienen mayor cantidad de habitantes, lo que le toca acudir a distintos llamados de distinta naturaleza y eso conlleva un tremendo desgaste, principalmente humano, porque esta es una institución de voluntarios, muy prestigiosa a nivel nacional, pero que se quedan muchas veces en el prestigio, en los reconocimientos, pero no son así de generosos cuando les toca ponerse la mano en sus bolsillos y apoyar a Bomberos.

Señala que el Superintendente ha sido claro, que sí bien es cierto el aporte que entregan como municipio se hace muy relevante en el presupuesto que manejan las instituciones año a año, pero no es un gran porcentaje del global del presupuesto de la municipalidad y por eso toma las palabras de don José Cárcamo y le pide también a la alcaldesa y a los concejales, que como están en este minuto elaborando el presupuesto municipal para el año 2016, que lo van a tener en sus manos a partir de la primera semana de octubre de este año para analizarlo y aprobarlo, a más tardar el 15 de diciembre del mismo año, puedan quizás concordar con un aporte mayor, que no es muy ambicioso tampoco como lo ha señalado el Superintendente y tomando eso es completamente posible abordarlo, para que puedan contar con una cantidad de recursos permanente, no solamente en lo que del período, de la gestión de una determinada administración, sino tengan la seguridad más allá que el Alcalde o que el Concejo de turno, el Cuerpo de Bomberos de Ancud pueda tener este ingreso permanente, seguramente irá variando a medida que también la disponibilidad presupuestaria así lo permite.

Por otra parte plantea que también es su función que como autoridades tienen mucho más posibilidades que los Directivos del Cuerpo de Bomberos de hablar con los personeros de Gobierno y hacer que el Estado entregue un mayor aporte, porque también se ha dicho que las funciones de Bomberos hoy día ya no son apagar incendios solamente, cada día han ido tomando una cantidad inmensa de responsabilidades y con un aumento de presupuesto bastante leve y con maquinarias muchas veces que están prácticamente cumplidas su vida útil, de aquí es también que el Consejo Regional hace varios años atrás ha tomado un compromiso con los Cuerpos de Bomberos de la Región y ha hecho un aporte permanente e importante a través de la glosa que le entrega Bomberos, como de la presentación de otros proyectos que hacen los propios Cuerpos de Bomberos y en ese sentido se ha ido aumentando, porqué no lo pueden hacer también como municipio.

Respecto a la consulta y a la petición concreta para adquirir este nuevo material mayor de materias peligrosas señala que está completamente de acuerdo y cree que también es muy posible que este compromiso que han planteado lo puedan tomar con parte del presupuesto de este año y el del año 2016, hoy va a aprobar una modificación presupuestaria de 37 millones de pesos, que los recursos salen de mayores ingresos, porque una cosa es el presupuesto que aprueban al 31 de diciembre, que dice relación con lo que el municipio planifica y otra con lo que realmente llega, principalmente del aporte del Fondo Común Municipal, que para el caso de la comuna de Ancud es de alrededor del 60%, cuando se cumplen esas metas comienzan a haber mayores ingresos, que ya los han tenido, porque llevan como dos modificaciones presupuestarias en que han existido estos recursos, la señora alcaldesa lo ha señalado claramente y ella en cada una de las actividades que también ha acompañado a Bomberos, siempre ha manifestado su voluntad y compromiso hacia esta Institución y quién no lo va a hacer si todos conocen la labor que desarrollan, le trasmite la tranquilidad porque este Concejo, encabezado por la señora alcaldesa va a apoyar y a entregar este financiamiento, para que ojala puedan contar con este material tan necesario para la institución dentro del próximo año.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que el primer paso ya está ganado y aprobado en el Concejo Municipal, el camino que tomaron lo van a trabajar con el equipo que está preparando el próximo presupuesto y ojala puedan avanzar para que en un corto plazo lo tengan resuelto, considera que va a ser posible, están casi a cuatro meses de terminar el año y saben perfectamente lo que han gastado e incluso es viable calcular lo que puede llegar, en base a eso, van a estar en condiciones de hacer alguna propuesta y además lo van a trabajar juntos, agrega que el primer golpe ya está dado.-

El **SR. JOSE CARCAMO** agradece la buena disposición del Concejo Municipal, cuando escucha a sus autoridades expresar lo que se ha vertido en esta mesa se renuevan fuerzas, porque de alguna manera no están equivocados en el camino que se está desarrollando y la institución está mirando a futuro y proyectándose para responder de mejor manera a los vecinos, ese es su propósito, la voluntad ha estado ya casi ciento sesenta (160) años, han sido muchas las personas y vecinos connotados de la comuna que han pasado por la Institución que sigue en pie y firme, reconoce la respuesta de la señora Alcaldesa y valorar lo que ello significa, están disponibles para lo que estimen pertinente y en el momento que les indiquen para poder concretar a la brevedad lo que han venido a plantear.

El **H. C. SR. NORMBUENA** indica que apoya el diseño arquitectónico del Cuartel en Inés de Bazán, hay que acelerar ese proceso, independiente que en el Plan de Desarrollo Comunal esta obra aparezca para el año 2016, son casi cerca de mil doscientas veintidós (1222) viviendas las que están allá, saben cómo se va a ir expandiendo y le encuentra toda la razón al concejal Delgado en que podrían empezar a explorar desde ya dicho diseño.

Comenta que hace un tiempo atrás se puso en contacto con la Superintendencia de Servicios Sanitarios solicitándole una fiscalización de todos los grifos, entendiendo que muchas veces se encuentran con que están sin agua, fue acogido positivamente y hace unos cuantos días le pidieron información sobre cuáles serían los grifos o los sectores más problemáticos, la información ya fue proporcionada por el Comandante Daniel Díaz, por lo tanto, la fiscalización debería iniciarse prontamente para apoyar las labores de Bombero y resguardar la seguridad de los vecinos.

El **SR. JOSE CARCAMO** le agradece al concejal Norambuena por las gestiones, porque todo ayuda, que llegue de esos niveles para ellos es beneficioso, independiente que hoy por hoy tienen una buena alianza con el servicio que entrega el agua en la ciudad, en la mayoría de las emergencias de mediana proporción con funcionarios disponibles, indudablemente que cualquier acción que complementa este y lo fortalezca para tenerlo como un servicio permanentemente le parece buenísimo.-

El **SR. DIAZ** señala sobre lo que han planteado el Concejal Norambuena y Concejal Delgado, recuerda que el de febrero de 2010 el Concejo Municipal de la época acordó que la Secplan efectúe un análisis y factibilidad de desarrollar los estudios de ingeniería y diseño para el Cuartel tipo del Cuerpo de Bomberos de Ancud con profesionales de la Unidad o mediante contratación de consultoría externa de modo de apoyar la iniciativa de crear recintos en algunos sectores alejados del centro de la ciudad de Ancud, como de Inés de Bazán.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que efectivamente se dijo, pero no prosperó, le habrían dicho si hubiese algún proyecto, pero ahora es muy posible de hacer, hay que ganar tiempo.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta para salir de la duda, si es efectivo que en algún momento hubo una oferta de un terreno en Lechagua ofrecido por un ancuditano, para que se construya un Cuartel de Bomberos.

El **SR. JOSE CARCAMO** responde que fue solo un comentario que corrió internamente, pero nunca se materializó y cuando se estaba conversando la oferta era muy inaccesible y más que favorecer la instalación de un Cuartel iba a ser una complejidad, porque iba a entorpecer mucho más la respuesta, por lo tanto, las conversaciones quedaron a mitad de camino.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que lo real es Bonilla e Inés de Bazán.

El **SR. JOSE CARCAMO** responde que eso es así, están en su poder la solicitud y la documentación de respaldo que se requiere, eso no quita que en algún minuto el sector donde se tenga que ir ampliando hay que visualizarlo dentro del crecimiento que tiene la comuna, si el municipio puede generar en terrenos para construir un Cuartel, las herramientas están, la Secplan en la medida que se hace una planificación, programas de expansión y se proyecta, es bueno dialogar para ver cuál es el espacio mínimo ideal para reservar y proyectar allí un Cuartel.

La **SRA. ALCALDESA** indica que nunca está demás que se lo sugieran, así presionan al municipio para ir instalando la necesidad.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12

Explica la Modificación Presupuestaria Nº 12 de el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**, Sr. Ignacio Ramos Ulloa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere como lo ha hecho en otras ocasiones, que cuando se aporta para la folletería turística, si va a estar lista en septiembre u octubre, que se revise en forma acuciosa la redacción, diseño y ortografía, se refiere a los cinco (5) millones de pesos que están como aporte a la Corporación Municipal de Ancud, para ninguno de los miembros de este Concejo es desconocido el Informe de investigación especial que les llegó en junio de este año, donde se establecen distintos criterios que había evaluado Contraloría Regional de Los Lagos, a través de su Unidad de Control externo, ante eso y teniendo presente lo que establece el punto 3 y punto 1 sobre la entrega de subvención por parte de la Municipalidad de Ancud a la Corporación y lo que establecía sobre las normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, les hacía ver que la mencionada institución en relación a la fecha de dicha investigación mantenía fondos pendientes a rendir.

Expresa que dicho informe también establece sobre la jurisprudencia municipal reflejada en distintos dictámenes de Contraloría, donde instituye que los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir sea a disposiciones de unidades internas o administración de terceros, a una persona o institución que debe recibirlas, que no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos, que solo resulta aplicable ante el incumplimiento de estas obligaciones y no bajo la condición de que sea aprobada, lo cual decía que no aconteció en esta especie y teniendo presente el punto Nº 6 sobre las conclusiones que establecía, que luego del examen de cuentas de la rendición de la Corporación, esta entidad debía rendir o reintegrar la suma de \$10.535.000 y en el punto 6 la suma de \$3.180.000, ambas en un plazo de sesenta (60) días.

Consulta al Asesor Jurídico subrogante Sr. Ricardo Wagner si se cumplió con lo que estableció las conclusiones de este informe especial, para no caer en el mismo error, que tiene que ver con la jurisprudencia que menciona el informe sobre las rendiciones y para tomar la decisión más informado en este Concejo municipal.

El **SR. WAGNER** informa que hace más de una semana que ya no subroga la Asesoría Jurídica, desconoce lo que está consultando, lo que hizo fue averiguar si existían rendiciones pendientes de la Corporación y en Contabilidad figura un saldo por rebajar de trescientos cincuenta y seis (356) y tantos millones de pesos, pero en la Unidad de Control, porque está subrogando deben haber unas quince (15) rendiciones en proceso de revisión, pero el detalle de eso lo desconoce.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que tiene información, se ha dado respuesta a la Contraloría y se presentó una reconsideración de toda esa observación, en su gran mayoría están subsanadas, no se atreve a decir la totalidad, porque tendría que fijarse en los detalles de lo que allí se dice, fuera de la respuesta que demora bastante en llegar, incluso en el informe anuncia hacer un seguimiento a lo que han observado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera que establece claramente en el punto 5 y 6 de las conclusiones de que la Corporación debe rendir o reintegrar a la municipalidad los montos mencionados, puede que esté rendido o reintegrado, lo desconoce, por eso hace la consulta y porque están revisando la modificación presupuestaria que pretende traspasar nuevamente fondos para allá.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta a don Abdón Barría si en la reconsideración que se presentó se ha considerado eso, porque ella no lo conoce.

Interviene don **ABDON BARRIA** Encargado de Finanzas de la Corporación Municipal de Educación, respondiendo la pregunta del concejal Sr. Norambuena señalando que desde el punto de vista administrativo no tienen rendiciones pendientes al municipio, prueba de ello es que los fondos per cápita y del Programa de Salud fueron entregados sin ninguna objeción por parte de la Unidad de Control que está subrogando el Sr. Ricardo Wagner, de eso puede dar fe.-

Por otro lado señala que desde el punto de vista de la reconsideración, un proceso que se está llevando a cabo, se entregaron los antecedentes a la Contraloría y si bien es cierto, hay un informe final, estos siempre tienen mayores recursos legales que pueden hacerse y en eso están, hay un término legal ahí que dice que se hace un seguimiento y en futuras fiscalizaciones se llevará a cabo esos reintegros, pero insiste en que hay una reconsideración que está haciendo la Corporación para no tener que reintegrar esos fondos a la municipalidad, porque se gastaron en los destinos que se dan cuando se entregaron los aportes, es lo que puede informar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que eso quiere decir entonces que, por ejemplo, lo que se refiere a reintegrar al municipio la suma de \$2.380.000 no se ha hecho.

El **SR. BARRIA** responde que no, porque están esperando la respuesta definitiva de la Contraloría, si da lugar la reconsideración que han hecho, con los antecedentes que han aportado, en las instancias jurídicas y administrativas que la misma ley 10.336 de la Contraloría lo establece.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que no tendría problemas en aprobarlo, siempre y cuando el Director de Control suplente diga si están subsanadas estas observaciones y si están haciendo las correcciones a la devolución de recursos y también a las observaciones que dice el informe de la Contraloría, es más, el Concejo, el año pasado cuando se aprobó cuarenta (40) millones de pesos, situación que rechazó en ese momento donde Contraloría también especifica que esa rendición no se debía haber aprobado porque tenía rendiciones pendientes por diez (10) millones de pesos.

Indica que tiene el informe de la Contraloría, lo cual de una u otra manera justifica lo que había señalado en ese momento y vuelve a plantear lo que este órgano de Control manifiesta, que la reiterada jurisprudencia municipal en los dictámenes 25.592 de 2015 y 34.653 de 2014, entre otros dice que los Servicios se abstendrán de entregar recursos a la administración de terceros, a una persona o institución que debe recibirlas no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de los fondos ya concedido, por eso le preguntaba al señor Wagner si tenía algún informe respecto a si estos recursos estaban rendidos o subsanadas las observaciones, él no está en condiciones de aprobar esta modificación, porque no están los respaldos correspondientes, está la opinión del funcionario de la Corporación.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que el hecho que la subvención, el per cápita se entregue es porque no hay rendiciones si no estarían entrampados y así está claramente estipulado, que si no se ha rendido no se entrega, mes a mes los recursos que van llegando y eso no solo lo lleva el municipio sino también Salud y Educación en distintas instancias donde tiene que rendir mensualmente.

Manifiesta que acá hay un tema que es bueno clarificarlo, el año pasado se vieron entrampados, si mal no recuerda por los 16 millones de pesos, en algún minuto pasaron muy pocos recursos a la Corporación, ella lo dijo claramente cuando el concejal Norambuena insiste en que además por ley tienen que cada recurso que se traspase a la Corporación se debe rendir, la Corporación lo rindió, pero el haber puesto sobre eso, un acuerdo de Concejo o una petición del Concejo Municipal que se diera cuenta, los entrampó, ese informe va a seguir enrarecido mientras no se clarifique, se lo dijo al Concejal Norambuena en su oportunidad y el concejal Gómez lo recalcó también, dijo que se tienen que rendir dentro de los tiempos, ese acuerdo de Concejo los tiene entrampados y enlodados mucho más de lo que se merecen, por lo tanto, si ya se presentó la reconsideración de varios puntos, donde consideraron que no es justo decir que faltaron al no haber informado al Concejo, es un tema interno que lamentablemente no se realizó y eso se le ha representado a la Corporación y que el acuerdo del Concejo debió haberse hecho a tiempo la respuesta y no se hizo, pero sí estaba rendido.

Indica que igual la Contraloría tuvo en sus manos todo ese tema, ahora qué se está pidiendo, porque es importante ver el fondo de este tema, se están solicitando 5 millones de pesos para pactar una deuda, porque en este momento la Corporación no tiene liquidez para acordar una forma de pago, eso significa que están pagando día a día, pero tienen un saldo, si no lo concretan y así lo conversaron con la gente de ESSAL, les van a cortar el suministro, esa es una realidad.-

El **SR. BARRIA** insiste en que la Corporación no tiene rendiciones pendientes en el municipio, le aclara al concejal Muñoz que no es una opinión, son antecedentes que obran en la municipalidad, debería ser esta la que busque la fórmula para que alguien se lo informe y les digan que no tienen deudas pendientes, es más, ante cualquier aporte municipal hoy día, duda que algún funcionario municipal, dado los hechos anteriores que ya ha mencionado, se atreva a firmar un traspaso de fondos si tienen rendiciones pendientes y lo ven mensualmente cuando llega el per cápita de Salud, donde intervienen Don Ricardo Wagner, Sra. Leyla Aguayo, Sra. Claudia Cárdenas y el Administrador Municipal, que lo primero que preguntan es como están con las rendiciones pendientes.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que si pidieron una reconsideración de dicho informe, mientras no les respondan no van a devolver ningún recurso, a no ser que lo ratifiquen.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta que le gustaría que alguien de Control o Asesoría Jurídica le digan claramente que la Corporación de Educación, en este momento, no tiene rendiciones pendientes con la municipalidad.

El **SR. WAGNER** dice claramente que desconocía la circunstancia de la reconsideración, porque es un tema que se está generando en la Corporación de Educación, no obstante, si se llegara a aprobar esta modificación presupuestaria hay que partir del principio de la buena fe, les están diciendo que las rendiciones están, lo dijo el funcionario de la Corporación, él les dice que hay cerca de quince (15) rendiciones en Control, no les puede asegurar plenamente que estén todas, porque ya las detectaron en una investigación sumaria que se hizo hace muy poco.

Plantea que la dificultad interna que tienen en relación con las rendiciones de las instituciones de las subvenciones es que tienen un mecanismo que no es el más idóneo para llevar el control y entre las cosas que arrojó la investigación sumaria, que tenía que ver con otro caso, es que hay que generar un Manual que permita llevar un control exacto de lo que pasa, porque el Libro Mayor de la Contabilidad municipal arroja un saldo que aparece como deuda trescientos (300) y tantos millones de pesos, en el caso de la Corporación de Educación, pero sucede que eso no es real, las rendiciones están en su escritorio, él es el Secretario Municipal, no es experto en Control, hace esfuerzos por desarrollar todas las tareas que le ponen por delante, le falta todavía mucho por revisar.

Indica que lo que hizo la Corporación fue entregarlas, pero la suma de todas esas rendiciones no sabe si calza con los trescientos cincuenta y ocho (358) millones de pesos y ahí se generan los problemas, por la falta de Manual adecuado que ya se detectó hace menos de una semana, a propósito del FES, le dijo a la Directora de Finanzas, más bien a la Encargada de Contabilidad que si esta modificación se aprueba no se mueve un peso de esta subvención a la Corporación de Educación, mientras no tengan la certeza más absoluta de lo que está, no solo en ese informe de ahora, sino que las rendiciones calcen con el saldo, si ese total de rendiciones coincide con los trescientos cincuenta y ocho (358) millones de pesos, se cursa, caso contrario no se va a tramitar, como Director de Control no se va a arriesgar a cursar cinco (5) pesos a la Corporación, si sabe que tienen las rendiciones pendientes contra un informe que ha manifestado que las cosas no están bien, por lo tanto, cree que hay que partir con lo de la buena fe y si Leyla Aguayo tiene una mayor información ojala la pueda disponer porque ella era la Directora de Control antes que él.-

Interviene la Sra. **LEYLA AGUAYO** manifestando que estaba escuchando la sesión, pero puede decir que durante el tiempo que estuvo en la Dirección de Control pudieron verificar que las rendiciones que tenía la Corporación estaban todas, en algún momento tuvieron que devolver algunas porque llegaban en copias simples, pero todas esas fueron entregadas en su original, por eso hay tantas rendiciones pendientes de la Corporación de Educación para ser revisadas, actualmente no hay rendiciones pendientes de los aportes que se han entregado, ya sea del presupuesto municipal como del per cápita y del Programa de Salud.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que va a reiterar algo que ha dicho desde que se inició este Concejo Municipal y que en algún momento tuvieron una especie de controversia con el Secretario General de la Corporación, porque siempre sostuvo que cada recurso que se entregue a dicha institución debe ser rendido y mientras no sea así no pueden traspasar otra subvención, independiente que el monto global sea mayor a lo transferido porque, pone como ejemplo lo del PADEM, en la primera instancia aprobaron alrededor de ciento sesenta (160) millones de pesos, no siempre el municipio tiene liquidez económica para traspasar en una sola partida ese monto, si traspasan cuarenta (40) millones de pesos para transferir el resto de los recursos faltantes tienen que estar rendidos la suma indicada y eso en más de una oportunidad se dijo que tenían un año de plazo para rendir, hasta el 31 de diciembre, este informe y otros que hay de la Contraloría establecen claramente de que peso traspasado, peso rendido para seguir con las transferencias.

Igualmente recuerda que ha recalado en varias oportunidades de que las modificaciones debieran venir con un informe de Control, principalmente cuando hay transferencias de recursos, llámese a la Corporación de Educación y Salud, a la Corporación Cultural o también a organizaciones, adjuntar un memorándum pequeño de la Unidad de Control que diga que tal institución no tiene ninguna rendición pendiente con el municipio, con eso el Concejo queda tranquilo y claro y no se dan estas dudas y cuestionamientos, para él si el Encargado de Control subrogante le señala que tiene todas las rendiciones y la ex Encargada de Control, actualmente Asesora Jurídica informa que está todo rendido no tiene mayores inconvenientes en aprobar, pero la Dirección de Finanzas debiera toma en cuenta lo que se ha discutido en otras oportunidades, que de aquí en adelante las modificaciones presupuestarias vengan con un certificado de la Unidad de Control.

Considera importante recalcar, una vez más, de que la ley establece claramente que la Dirección de Finanzas debe señalar que los recursos que se están colocando en esa modificación presupuestaria están hoy día en las arcas municipales, son 37 millones de pesos que los están sacando de mayores ingresos, por lo tanto, de acuerdo a la ley, él debería exigir o pedir que la Dirección de Finanzas le diga que efectivamente esos mayores ingresos están hoy incorporados en el presupuesto municipal y con eso se salvan de una serie de interrogantes y dudas que se dan acá y que son legítimas, porque también tal como le entrega la ley le da responsabilidades a la alcaldesa, a los Directores de Departamentos y a los concejales.-

La **SRA. ALCALDESA** dice que no le cabe ninguna duda que los mayores ingresos se incorporaron antes, es obvio.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea en relación a lo último le gustaría que el señor Concejal cuando asevera de que las modificaciones presupuestarias se rigen por una norma, diera a conocer cuál es, porque las normas de las modificaciones están establecidas en un Decreto de Fuerza de Ley que instituye el Ministerio de Hacienda que la rige y dice que no necesariamente tienen que estar en las arcas municipales, porque las modificaciones se pueden hacer sobre ingresos presupuestados y no solo sobre esto último, sino sobre estimaciones de gastos, ajustes que se puedan hacer en determinado tiempo, si tiene el artículo le gustaría verlo, porque é se rige por el Clasificador presupuestario, lo que dice el Ministerio de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias y es lo que establece la Contraloría.

Comenta que acaba de llegar de un curso de la Contraloría donde vieron in extenso las modificaciones presupuestarias y les dieron a conocer que modificaciones podían hacer, lo tiene a la vista y si quiere el Concejal se lo entrega.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que no tiene ningún problema, no ha salido mucho a capacitaciones, pero sí en la última que participó cuando estaban tratando las modificaciones de la ley Orgánica de municipalidades se les estableció de que es importante, que de acuerdo a esa modificación de que se de fe por parte de quien corresponde, de que en mayores ingresos no son estimativos sino que mayores ingresos reales.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que le parece muy bien, pero él le está dando el dato que acaba de recepcionar días atrás de la Contraloría, le ofrece al concejal entregarle el Decreto del Ministerio de Hacienda, donde establece que modificaciones se pueden hacer en el servicio público.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre los recursos que están colocando en lo que es la mantención del edificio e infraestructura, está completamente de acuerdo, pero también hay muchas necesidades más de reparar ciertas instalaciones municipales, le dice al Administrador que seguramente le va a responder que se hace de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, pero cuando se revisa y estas se definen, también tienen que ver las necesidades más urgentes y se refiere al Teatro municipal, hace algunos días estuvieron en una actividad donde se llueve en todo el sector del escenario, pregunta cuándo lo van a reparar, si hay recursos hoy día o se pretende asignar recursos dentro de las próximas modificaciones para cubrir esto que es absolutamente necesario.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que recibe los requerimientos en la medida que tienen ingresos, es evidente que la infraestructura municipal en su conjunto requiere de una cirugía mayor, están trabajando interiormente para poder postular a un proyecto de mantención integral de este edificio, pero entiende que es una situación de emergencia, hace harto tiempo que se había percatado de la gotera, las ha visto, pero ese recinto lo administra la Corporación Cultural, debiesen ser ellos los que den la voz de alerta, si es que tienen disponibilidad de recursos y pueden colabora con el recinto, está absolutamente de acuerdo, así como hay otras falencias, ventanas en mal estado, baños y otros más que están tratando de mejorar con recursos municipales y otros que van a llegar de la SUBDERE y PMU, está claro que necesariamente van a tener que incorporando recursos en las próximas modificaciones para reparar el edificio, la cuenta mejoramiento de inmuebles de uso municipal involucra todos los recintos, por lo tanto, si existen recursos y si ven que decanta el tema de la Feria, donde están trabajando rápidamente para que puedan tener esos recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** insiste en que en una próxima modificación presupuestaria, se pueda si es que es necesario, porque, a lo mejor, pueden tener los materiales y la mano de obra, lo importante es que ese problema que tienen allí se pueda solucionar a la brevedad, porque cuando hay comunidad allí lo ve y lo critica.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la Modificación Presupuestaria N° 12 de 6 de agosto de 2015 que contempla un aporte de cinco (5) millones de pesos a la Corporación de Educación para cancelar la deuda de suministro de agua potable.

El **H. C. SR. OJEDA** basándose en el principio de la buena fe de la Asesora Jurídica y del Encargado de Control subrogante, aprueba.-

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que realmente es hartó complicado, pero va a creer en la buena fe que se está presentando, porque aquí no tiene ningún documento a mano, aprueba.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que le basta la opinión de los funcionarios hechas en esta sesión de Concejo, porque se van a incorporar al acta, por lo tanto, da fe que la información entregada es fidedigna, producto de ellas no tiene ningún problema en aprobar la modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba con la observación que teniendo la opinión y seguridad que les entrega la Unidad de Control y la Asesoría Jurídica y como se apeló al principio de la buena fe y quedando establecido también sus argumentos en el acta, aprueba esta modificación presupuestaria.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba observando que la ex Directora subrogante de Control dice que tiene todas las rendiciones, que están en revisión y en este momento no hay pendientes y donde también el Director subrogante de Control dice que no va a transferir ningún peso mientras no tenga rendido de forma adecuada los recursos de parte de la Corporación Municipal de Educación de las que están pendientes por revisar y si estas observaciones no están acorde él no va a traspasar los recursos a la Corporación y para que después no digan que andan entrapando la administración, esperan seguir actuando de buena fe.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que teniendo la información que han entregado Asesoría Jurídica como Control referente a que la Corporación no tienen rendiciones pendientes a hoy día, aprueba la modificación presupuestaria.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12 de 6 de agosto de 2015, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 37.900 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

Por consiguiente, acordó aprobar un aporte de M\$ 5.000 a la Corporación Municipal Educación – Municipales.

Las observaciones formuladas al votar por los H. Concejales Rodolfo Norambuena, Alex Muñoz y Nelson Delgado constan en el acta respectiva.

PRESENTACION DIAGNOSTICO PLADETUR

Interviene don **RICARDO MANSILLA** quien agradece la instancia que se les ha brindado desde el comienzo de este proceso de planificación, van a dar a conocer la segunda etapa del PLADETUR, que consiste en la línea básica de diagnóstico, decir más que nada que ha sido un proceso bastante enriquecedor, no exento de dificultades y contingencias que van surgiendo, ellos aceptaron el desafío de elaborar este instrumento sabiendo que los tiempos eran bien acotados y eran exigibles de parte de ellos y un esfuerzo adicional.

Señala que en resumidas cuentas están bien contentos con los resultados, este estudio que se realizó contempló la participación de alrededor de quinientas (500) personas, tal vez, un poquito menos, entre empresarios, organizaciones, actores claves de la comunidad ancuditana del área turística, se realizaron una serie de consultas de percepción, análisis, catastros de atractivos, rescatar más que nada e invitar al Concejo a recoger sus observaciones y opiniones en cuanto a la información que se levantó, que no es poca, les ha costado trabajar sobre los datos que se arrojaron, pero, reitera que están bien contentos a lo que se está generando, agrega que Pablo Villegas les va a presentar con más detalle las estadísticas de este estudio que se está realizando.

Expone don **PABLO VILLEGAS** manifestando que la presentación abarca buena parte de los resultados de esta línea de base del PLADETUR correspondiente a la segunda etapa de tres, que vienen a levantar información para iniciar el proceso de planificación y elaboración de una cartera de proyectos y todas las líneas de acción del Plan, lo explica a grandes rasgos y que no se transcriben en la presente acta, quedando el material a disposición de los señores concejales en el sistema computacional de la sala de Concejo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si el detalle está en el informe, considera que lo que deben hacer ellos es leerlo con tranquilidad y sobre eso las opiniones que puedan tener.

El **H. C. SR. GOMEZ** felicita la metodología que se ha utilizado en todo este proceso, principalmente lo que tiene que ver con la participación ciudadana, considera que ha sido muy didáctica y que ha tenido una percepción importante que ha destacado la comunidad que ha participado, a través de esa obra de teatro ha reflejado en términos muy simples, más o menos lo que se pretende y lo interesante que es este instrumento para el crecimiento y el desarrollo turístico en la comuna.

Comenta que le parece que ha existido hasta este momento un trabajo muy serio y responsable y mucho conocimiento de la realidad en que viven, reitera sus felicitaciones y los insta a seguir adelante para que puedan tener en los plazos que corresponden este instrumento que es sumamente importante para el desarrollo de Ancud y para la planificación que pudieran hacer desde el seno del Concejo Municipal en los respectivos presupuestos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la presentación, la Innovación, la obra de teatro fue muy simpática que hace amena la exposición, son datos muy interesante que deben empezar a estudiar y manejar en su calidad de autoridades, que camino toman en vista a la encuesta que se ha aplicado.-

Expresa que le hubiese gustado que las actividades que se realizaron en el Teatro se hubieran hecho en los sectores involucrados, porque hacen venir a la gente de la Península y de Caulín a dicho recinto, se vio bastante complejo y con muy poca participación, porque cuando se hizo en Chacao fue la más masiva, hubo alrededor de ochenta (80) personas y en el Teatro no habían más de quince (15) personas, costaba atraer a las personas, pero van a tener un instrumento bien importante para tomar decisiones en lo que respecta a los concejales, destaca que el trabajo que han hecho es la opinión de la comunidad de Ancud sobre las directrices a tomar en adelante.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que la presentación y los diagnósticos que tienen son muy importantes para avanzar en este Plan, menciona que estuvieron presentes en una charla turística municipal a nivel nacional, les extrañó que no estuvieran presentes, siendo un evento tan relevante, por los temas que se trataron, que no era para atraer turistas sino para protegerlos, porque Chiloé no está exento de alguna emergencia, ya sea por efectos de un terremoto, maremoto o temporales, todo lo que ha ocurrido y que ha estado en la opinión pública y le gustaría que esto se tome para instalar alguna señalética en los lugares donde posiblemente podrían tener alguna situación similar a la que ha pasado en el norte, aquí tienen una caleta donde se reúne bastante gente, las Pinguineras, están protegidos por cerros, pero tienen el espacio abajo donde carecen de toda protección, no existe ninguna señalética que diga para donde van en caso de emergencia.

El **H. C. SR. DELGADO** menciona que no ha podido participar de ninguna de las actividades que se hicieron, pero tuvo muy buenos comentarios de la gente que participó en Chacao por la dinámica, como se organizó el evento, fue muy acogedor y un espacio importante para poder entregar todo lo que tenían que informar, los felicita por esa dinámica que utilizan para la charla en el encuentro con las comunidades.

Consulta sobre que dificultades han enfrentado y si va a algún proceso de evaluación de este diagnóstico a alguna instancia.

El **SR. MANSILLA** dice que mencionó que no habían estado exentos de algunas dificultades para la realización de este diagnóstico, también incluyeron a varias personas que trabajaron con ellos, contrataron hartos servicios, aparte de la obra de teatro, tuvieron algunos problemas logísticos para la organización y como decía el Concejel, también en algún momento pensaron en realizar la convocatoria en los mismos sectores para evitar el problema de la asistencia, pero más allá de eso el balance fue positivo, no tuvieron nada de terrible tener que lamentar, tal vez se explicó un poquito mal.

El **SR. VILLEGAS** informa que los dos terceras partes del trabajo están realizados para comenzar la tercera etapa, van a hacer una evaluación más, esta parte del trabajo vendría a ser prácticamente validada por la participación de la gente, ya se tomó la opinión, se entregan los resultados y se hace una sensibilización para hacer la planificación, la imagen objetivo y la apuesta de proyectos, terminada la tercera parte viene una etapa de validación del instrumento más acabado.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que estar frente a un diagnóstico real y que el tema de verificación de los distintos encuentros que hicieron en diversos lugares cuentan con la firma de la asistencia, eso hace que estén ante un diagnóstico real de las distintas comunidades, es muy valioso de este Plan de Desarrollo turístico, lo que le satisface, felicita este análisis que se ha entregado y se ve que están bastante avanzados para concluirlo en los plazos fijados.

La **SRA. ALCALDESA** pregunta cuánto tiempo les va a llevar el último proceso que les queda.

El **SR. MANSILLA** responde que aproximadamente un mes y medio, hay que revisar detenidamente la planificación que están finalizando, la tercera etapa incorporarían participación ciudadana y poder ir a algunas localidades, evitando de esa forma la inasistencia a las actividades.

La **SRA. ALCALDESA** les sugiere hacer un esfuerzo para desplazarse a los sectores rurales más poblados para garantizar mayor participación, ya están próximos a finalizar el PLADETUR, agradece la presentación.

GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA LAS VILLAS Y BONILLA

Expone al H. Concejo Municipal la **SRA. LEONOR HERRERA** Secretaria Comunal de Planificación, señalando que le distribuyó a los concejales una minuta, es la misma operación que se hizo el año pasado, en dicha anotación se informa sobre los avances de los dos Programas, habían pensado en una presentación, pero iba a ser muy largo, pero lo van a considerar, por lo menos lo de Las Villas que ya van avanzados, el barrio Bonilla recién están partiendo con la etapa de un diagnóstico, pero igual les adjuntó un borrador donde se explica en que están trabajando para que el Concejo vea cómo se va cumpliendo con las etapas.

Plantea que la solicitud al Concejo Municipal es para la aprobación de los gastos operacionales que no se contemplan en el Convenio que tiene firmado con el MINVU y que tiene que ver básicamente con recursos para comprar colaciones, permisos y algunos insumos que no están considerados en el convenio y que les permite a ellos realizar las actividades que tienen planificadas.

Expresa que en el caso del Programa Quiero mi Barrio, Las Villas tienen varias actividades de aquí a fin de año y entre ellas, algunas inauguraciones y en Bonilla, si bien es cierto no hay inauguraciones sí hay un hito inaugural, que es una presentación en sociedad que se hace antes del Programa y que se va a hacer una vez que se termine el levantamiento del estudio técnico y lo mismo, también se plantean unos recursos que les permita poder cubrir los gastos que ellos tienen de algunas actividades que realizan y que no están dentro del compromiso municipal ni de lo que aporta el Ministerio, esto lo hicieron también para el período 2014 con Bellavista y Las Villas, pero Bellavista está finiquitado su proceso, se cierra definitivamente en el mes de septiembre próximo.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si estos recursos están considerados en el presupuesto municipal o se van a incorporar en una posible modificación.

La **SRA. HERRERA** contesta que van incorporados en los ítems de la cuenta presupuestaria, lo que es colaciones y actividades se cargan a los servicios de alimentación, es decir a las cuentas que ya existen, no tienen una partida distinta, Adquisiciones los pide expresamente, para que ellos puedan con tranquilidad autorizar las órdenes de pedido.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a aprobación del H. Concejo los gastos operacionales 2015 para el Programa Quiero mi Barrio La Villas por un monto de \$ 3.200.000 y el sector de Bonilla \$ 2.200.000, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar los siguientes gastos operacionales para los programas Quiero Mi Barrio Las Villas y Quiero Mi Barrio Bonilla :

Gastos operacionales Programa Quiero Mi Barrio La Villas

ITEM	MONTO PESOS
COLACIONES ACTIVIDADES	300.000
MATERIALES	300.000
INSUMOS	200.000
INAUGURACIONES	1.400.000
PREMIOS	300.000
TRASLADOS	200.000
IMPRESIONES	300.000
OTROS	200.000
TOTAL	3.200.000

Gastos operacionales Quiero mi Barrio Bonilla

PREMIOS	200.000
COLACIONES ACTIVIDADES	200.000
MATERIALES	200.000
INSUMOS	200.000
INAUGURACIONES	700.000
TRASLADOS	200.000
IMPRESIONES	300.000
OTROS	200.000
TOTAL	2.200.000

AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA MAQUINARIA AL APROBARSE PROYECTO DE C. 33 REEMPLAZO DE MAQUINARIA Y CAMIONES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

Interviene la **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION** Sra. Leonor Herrera explicando que este es un acuerdo de Concejo que les solicitó el Gobierno Regional, porque están postulando a un proyecto, en la minuta que obra en poder de los concejales hay dos, una que es el estado de camiones y maquinarias que están en la Dirección de Operaciones y que eventualmente, si el proyecto que están postulando a la Circular 33 que se llama Adquisición de maquinarias y camiones de reemplazo, lo que es la reposición de esta maquinaria fuera aprobado, tendrían que darlas de baja, es un requisito que pone el GORE, esta es una maquinaria por un monto de 517 millones de pesos, hay un informe que elaboró la Dirección de Operaciones donde aparecen las principales deficiencias que tienen estos vehículos.

Aclara que esto no tiene nada que ver con el proyecto de maquinaria, es totalmente distinto, por lo tanto, la maquinaria que se compra a cargo de ese proyecto suman al proyecto nuevo, esto es solo para cambiar lo que están dando de baja, si es que este es aprobado.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta, el dar de baja no significa que ellos después indiquen que deben hacer con esa maquinaria, o sea, el municipio da de baja, se ganan el proyecto, posteriormente podrían tomar la decisión de rematar esa maquinaria o donárselo a alguna institución, esa es una decisión propia del municipio, que no interfiere el Gobierno Regional quienes son los que dotarían de los recursos para la adquisición de la maquinaria nueva.

La **SRA. HERRERA** responde que sí, efectivamente esa es la situación, el compromiso de dar de baja es porque en el fondo ellos se aseguran de esta manera que el municipio no está comprando maquinarias que va a estar arrumbada y que reúne condiciones, sino que efectivamente están haciendo lo que el proyecto plantea, un reemplazo, por lo tanto, hay que justificar que esta maquinaria está en malas condiciones y que una vez que el municipio, al dar de baja puede o destinarla a otro uso, sino rematarla, pero que no las van seguir usando o que van a quedar ahí como que están vigentes, porque eso significa sacarles seguros y una serie de procesos administrativos que le van a encarecer los costos más que si las siguen manteniendo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización para dar de baja la maquinaria que aparece en un listado, en la medida que se apruebe el proyecto de la Circular 33, que es el reemplazo de maquinaria, autorizado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó dar de baja las siguientes máquinas y camiones al aprobarse el proyecto postulado a la Circular 33 "Adquisición maquinarias y camiones de reemplazo" :

- **Camión Mercedes Benz, modelo AXOR 3340, año 2009, Placa Patente BL -ZB-98;**
- **Camión Mercedes Benz, modelo AXOR 3340, AÑO 2009, Placa Patente BL-ZB-99;**
- **Camión Freightliner, modelo FL 80, año 2002, Placa Patente VG 8311;**
- **Retroexcavadora Komatsu, año 2002, placa patente VG- 3875;**
- **Excavadora Volvo, Modelo EC21B-LC, año 2008, placa patente BGCB-68**

AUTORIZACION TRATO DIRECTO PROYECTO PMU DE EMERGENCIA : REPOSICION DE LA CUBIERTA DE LA FERIA

Explica el tema la Secretaria Comunal de Planificación **SRA. LEONOR HERRERA** informando a los concejales que no trae la minuta, pero se trata , dada la emergencia en la que se encuentran en la Feria, la idea es poder hacer un trato directo, se propone la empresa RV Construcciones SpA, representada por don Segundo Orlando Pillancar Cortés, por un plazo de cuatro (4) meses, un monto de \$ 59.990.000, empresa que se encuentra ejecutando el proyecto Mejoramiento entorno garitas rurales de la comuna de Ancud, tiene fecha de término los primeros días de octubre, tiene un buen informe de la Dirección de Obras y están dispuestos a ejecutar el trabajo, todo ello, basado en el artículo 10 de la Ley de Compras Públicas, por un criterio de urgencia.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si es la misma empresa que está haciendo las garitas en la ciudad.

La **SRA. HERRERA** responde que no, pidieron recomendaciones de las empresas que están trabajando con el municipio que tienen mejor desempeño y que no tengan una carga de trabajo que les impida darle urgencia, la empresa se va a dedicar exclusivamente a este tema y de todas las que tenían que le entregaron buenas referencias RV aparece con un buen comportamiento como empresa, no hay quejas de la Dirección de Obras y en un mes más va a quedar libre, por lo tanto puede iniciar los trabajos inmediatamente, si el Concejo lo aprueba.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si es solo el techo de la Feria, encuentra que el plazo que solicitan es bastante para la obra.

La **SRA. HERRERA** responde que es el plazo que se puso al proyecto, puede que él se demore menos y lo más probable es que sea así, porque los pagos van a estar supeditados al tiempo, mientras más rápido construye, más rápido se van a cursar sus estados de pago, porque entiende que un trato directo es una licitación en sí misma, por lo tanto, no puede cambiar las condiciones del proyecto que fue aprobado en ese período.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que teniendo en cuenta que hace algunos días atrás se informó también de la adjudicación de un proyecto a través del FRIL, que con esos recursos se les señaló que se iba a realizar todo lo que es el mejoramiento, tanto interno como externo, pero sin incluir la techumbre, también se informó que se estaba gestionando este proyecto a través del PMU para toda la cubierta, , consulta si estos recursos prácticamente ya pueden asegurar el restablecimiento total de la infraestructura siniestrada o todavía hay algún tipo de partida que no haya sido posible abordar con este financiamiento que ha señalado.

La **SRA. HERRERA** responde que los dos proyectos cubren la parte más compleja de la infraestructura que es la techumbre y todo el revestimiento, tanto interno como externo, incluye también la compra de algunos equipamientos básicos, pero van a quedar algunas cosas pendientes que tendrían que cubrir con el seguro, por ejemplo, la instalación de artefactos en la sección de cocinerías, se reunieron con los locatarios de dichos locales y de los restaurantes, en general prefieren trabajar con sus propias herramientas de trabajo o comprarlas.

Informa que solicitaron algunas modificaciones para instalar mejor sistema de campanas y la compra de cocinas industriales para que sean parte del equipamiento, permaneciendo como patrimonio del municipio, aún lo están evaluando, pero si fuera así lo tendrían que abordar con los recursos del seguro, la idea es que puedan funcionar de aquí a fin de año sin problemas.

El **H. C. SR. GOMEZ** menciona que en las diversas reuniones que se han sostenido con los locatarios, principalmente con aquellos que fueron más afectados por el siniestro, los arrendatarios manifestaban de alguna manera que podría tenerse presente ahora en restablecer esta infraestructura, el poder diseñar algún tipo de cierre de estos locales, producto de que en el tiempo que llevaban funcionando se habían visto expuestos a alguna pérdida de los productos que ellos tienen al momento que dejan de funcionar como establecimiento, pregunta si hoy día se está considerando reponer la Feria en las mismas condiciones en que estaban hasta antes del siniestro o se va a contemplar algún cierre de parte de los restaurantes o de otras infraestructuras que están más dañadas.

La **SRA. HERRERA** informa que se reunieron con ellos y la Arquitecta, traían un diseño de cómo querían hacer algunas modificaciones y lo habían conversado con la alcaldesa, tienen pendiente una nueva reunión para ver en terreno cuales son las modificaciones porque no son estructurales, hay que hacer una estimación de costos, la idea es que sea un espacio que les sirva, que queden satisfechos y puedan corregir cuestiones de diseño que, a lo mejor en la primera etapa cuando se hizo no se corrigieron.

Señala que es muy importante porque el dato de realidad lo da el usuario, que en este caso son los locatarios, ellos saben cómo se mueven al interior de su local, por ejemplo van a considerar lavaplatos más profundos, ellos mejor que nadie saben lo que requieren, considera que no pueden ser abordado directamente con el proyecto lo que significa abrir y cerrar espacios, lo que signifique la adquisición de nuevos equipamientos lo van a tener que ver con el seguro, agrega que han escuchado a los arrendatarios y han atendido sus requerimientos, que a ella le parecen bastante atendibles, o sea, no va a cambiar radicalmente la esencia de un proyecto si corren un panel.

Refiriéndose al ascensor es lo más oneroso que tienen en la parte exterior, dentro de los dos proyectos, tanto el techo como el FRIL interior no aborda la totalidad de los restaurantes, en una tercera etapa se consideraría el resto.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que ya en lo avanzado que se está en la concreción de consecución de recursos y en el trato que se está teniendo con las empresas, pregunta cómo se visualiza hoy día la fecha que se ha impuesto la propia municipalidad de tener prácticamente operativa la Feria de aquí a diciembre de este mismo año, están en los plazos más o menos que han planificado para aquello y en segundo lugar consulta respecto al proyecto que estaba aprobado y adjudicado antes del siniestro que es principalmente la protección de todos los chacareros, todos los locales que están en el pasillo, antes del Supermercado y de la Feria, porque no se ha visto mucho movimiento.

La **SRA. HERRERA** responde sobre los plazos que sí, de hecho les ha sorprendido gratamente la rapidez con que la SUBDERE les dio la resolución, se hicieron las correcciones que había que hacer, la resolución la sacaron en tiempo record y gracias a eso están ahora en ese proceso, una manera de aprobarlo y de cumplir con los tiempos cree que si hacen una licitación con esto, en mes y medio, si es que tienen oferentes, una forma más rápida es lo que puedan hacer como trato directo, obviamente tomando los resguardos con las empresas que les den mayor seguridad.

Respecto del otro proyecto informa que lo han conversado con la Dirección de Obras, está adjudicado, pero están esperando que los tres proyectos estén adjudicados, porque deben tener un nivel importante de coordinación importante, hay cosas en las que se topan los tres proyectos, por lo tanto, es necesario una fuerte colaboración de la Dirección de Obras, hay que tomar todas las medidas de resguardo y los temas de mitigación y de seguridad, deben reunirse con los tres contratistas y ver de manera conjunta con un equipo de funcionarios de cómo van a ir abordando la ejecución, porque tiene que ser rápido pero eficiente por la seguridad de la gente que va a estar ahí y de las personas que transitan por el sector.

La **SRA. ALCALDESA** plantea la importancia que tiene remover, el techo es fundamental, incluso por el factor climático y eso tiene que hacerlo la empresa que quieren adjudicar ahora, al eliminar el techo actual va a generar la incomodidad e imposibilidad todavía de trabajar en el piso de las pescaderías, una vez que esté descubierto recién van a poder entregar la obra donde se va a remover prácticamente todo el piso de las pescaderías, los contratistas van a tener que ponerse de acuerdo en cómo van a ir trabajando, es fundamental el proyecto de hoy.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que primero tiene que estar la cubierta para trabajar en lo otro, pero no podrían dejar de lado el primer proyecto, si no tienen la posibilidad de trabajar adentro, pero sí pueden hacer el alero, sería lo ideal, no ha pasado estos días por la Feria, desconoce cómo se encuentra.

La **SRA. HERRERA** responde que aún no se ha empezado a trabajar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para contratar la modalidad de trato directo el proyecto Obras de emergencia reposición cubierta Feria Rural, en los términos solicitados por la Directora de Secplan, autorizado en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar se contrate mediante la modalidad de trato directo con la empresa RV Construcciones SpA, representada por don Segundo Orlando Pillancar Cortés, la ejecución del proyecto "Obras de emergencia reposición cubierta Feria Rural" por la suma de M\$ 59.990 y un plazo de cuatro (4) meses.

Lo anterior ante la urgencia por habilitar el recinto y conforme a los dispuesto en el artículo 10 N° 3 del reglamento de la Ley de Compras Públicas y el artículo 8, Inciso 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695.

Se abstiene de votar el H. Concejal Delgado por estimar que concurre en su caso una causal de inhabilidad.

AUTORIZACION PARA TRATO DIRECTO CONSTRUCCION PUENTE PUDEYE

La **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION** Sra. Leonor Herrera informa al H. Concejo Municipal que este proyecto fue licitado y adjudicado, hubo un solo oferente, que no ingresó la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato por el período que estaba contemplado, el Asesor Jurídico que había en ese momento notificó a la Secplan que el proceso había que dejarlo o desierto o readjudicar, pero no lo pudieron hacer porque era el único oferente, por lo tanto, tenían dos alternativas o volver a licitar y el otro elemento es que la otra persona que se lo había adjudicado, una de las razones por las cuales no entregó dicha boleta, es que no tenía madera de coigue, que es la materialidad que se pide para el puente y bajo esa lógica y dada la urgencia que requiere, porque ha venido mucha gente del sector a preguntar qué es lo que pasa con el puente, o vuelven a hacer una licitación o se adjudica directamente a la Sociedad Agrícola y Comercial Ramos Ltda., representante legal Sr. Néstor Ramos Barría, por un monto de diez (10) millones de pesos, plazo de ejecución de sesenta (60) días, es la propuesta que están presentando para responder esto rápidamente o de ser rechazado tendrían que hacer una licitación privada.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si el oferente que no presentó la boleta de garantía no es el mismo que estaría haciendo el trato directo.

La **SRA. HERRERA** responde que no es el mismo, porque esa persona no la ingresó porque no tenía coigue y no tuvo como conseguirlo y este otro oferente dice que sí puede tener la madera, en las especificaciones se pedía dicha madera, esa fue la razón, lamentablemente fue el único que ofertó y a quien se le adjudicó, en la visita a terreno se presentaron dos contratistas, pero solo ofertó uno.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta sobre los cabezales que va a tener este puente, pregunta si está diseñado en el proyecto que son de concreto, estuvo hace unos días atrás y la familia Barría le preguntó al respecto, las vigas están estupendas, desgraciadamente son dos, considera que deben ser tres, tal vez esté equivocado, pero con los años de experiencia que tiene y porque ha trabajado en puentes lo manifiesta.

El **H. C. SR. DELGADO** recuerda que tuvieron una reunión con los vecinos y los increparon porque se han demorado mucho en solucionarlo ya que se viene arrastrando de varios años, incluso en diferentes períodos alcaldicios, tomando en consideración la propuesta que hace la Secplan sobre la empresa que quiere hacerse cargo de la obra deberían darle curso a través de administración directa, deben tener presente que el reclamo de los vecinos es a diario.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que el municipio indagó sobre ese proceso, fue muy complejo, incluso para conseguir el apoyo de Vialidad y al final optaron por sacar recursos por un monto bastante importante y les ocurre que quien se lo adjudica tiene problemas, a la gente le vas costar entender eso y en ese sentido cree que esta última debería ser la definitiva.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la solicitud de trato directo para la habilitación del puente Pudeye, de acuerdo a la propuesta formulada por la Directora de Secplan, autorizado en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar se contrate mediante la modalidad de trato directo con la empresa Sociedad Agrícola y Comercial Ramos Ltda., representante por don Néstor Ramos Barría, para la ejecución del proyecto "Habilitación Puente Pudeye", por la suma de M\$ 10.000 y un plazo de sesenta (60) días.

Lo anterior ante la urgencia por habilitar el recinto y conforme a lo dispuesto en el artículo 10, N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y el artículo 8, inciso 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695.-

APROBACION REGLAMENTO DE BIENESTAR SALUD DE CORPORACION EDUCACION, SALUD Y ATENCION DEL MENOR

La **SRA. ALCALDESA** informa que los concejales tienen en su poder la copia del Reglamento de Bienestar para los funcionarios de Salud de la Corporación Municipal de Educación, no se atreve a proponer hoy su aprobación, a no ser que ya lo hayan leído y si es así poder hacer las consultas o dudas correspondientes, ver además si los concejales están dispuestos a sancionarlo o se someta a discusión en una próxima sesión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta en qué fecha enviaron la información porque no la tiene en su correo.

La **SRA. ALCALDESA** indica que fue remitida el día jueves 6 de agosto pasado.-

En atención a que los señores concejales no lo alcanzaron a leer, el tema será incorporado en la Tabla de la próxima sesión.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que va a solidarizar con sus colegas, porque no lo han visto, pero {el lo revisó y tiene varias consultas, la primera es que de acuerdo al artículo 1, Inciso 3 de la Ley N° 19.754 establece que el aporte municipal debería ser igual al entregado al Sistema de Bienestar vigente municipal, revisando el Reglamento se considera un aporte de 4 UTM, consulta si lo que hoy día tiene el Comité de Bienestar de la municipalidad asciende a ese mínimo porcentaje.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que son 4 UTM.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que el artículo 2° de la misma Ley establece también la obligación por parte del Concejo de escuchar previamente la aprobación del Reglamento a las Asociaciones o representante del Personal, pregunta si hay algún informe hoy día, porque en lo que les hicieron llegar no lo tiene, desea saber si esto se hizo ya y si tienen contemplado hacerlo y si se hubiese hecho contar con ese informe de parte de las Asociaciones.

La Sra. Inés Flores informa que fue consensado por las dos Asociaciones, el Director de Salud y el Secretario General de la Corporación de Educación Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que en la última hoja del proyecto que llegó aparece suscrito por todas las partes.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que está bien, pero la ley establece que independiente del informe que se ha consensado les entrega la obligatoriedad de escuchar a los gremios, si lo desean pueden hacerlo acá o sino en forma escrita para tener esa tranquilidad y cumplir con lo que señala la ley.

Interviene la Sra. **CATALINA SALDIVIA** dirigente de una de las Asociaciones informando que efectivamente ellos lo abordaron en conjunto en la Corporación de Educación, se reunieron las dos Asociaciones, lo analizaron en los tiempos en que se va a hacer esto, en seis meses se va a una forma de recuperar platas para dar comienzo a entregar los beneficios a los funcionarios, esa fue una de las modificaciones a las que llegaron como acuerdo final, también la forma de operar, con un funcionario que esté a disposición de cien por ciento para trabajar en el Servicio de Bienestar, que no tengan que sacar recursos ni menos ocupar el horario de trabajo de algún funcionario, porque es muy complicado, debe alguien exclusivo para atender las necesidades, que cuando esto comience la atención sea ágil y expedita.

Relata que después de estos acuerdos la Corporación les pidió que hicieran llegar algunas sugerencias, las que están por escrito, ese antecedente debe adjuntarse a la documentación, las sugerencias fueron formuladas por las dos Asociaciones, está consensado y no hay ningún problema y puede corroborar que el proceso fue correcto.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta respecto al monto del aporte de parte del municipio para este Comité, cuando comenzaría a regir y si este año se pretende considerar recursos o a partir del próximo y estaría incorporado en el año 2016.

La **SRA. ALCALDESA** responde que sí, pero todavía falta, la petición es que se revise para ver que pueden hacer, sería una proporción, si es posible lo tomarían lo más pronto posible, en caso contrario sí tiene que quedar estipulado para el presupuesto del año 2016.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que en el artículo 10, Inciso 2 establece que los integrantes estará compuesto por representantes dispuestos por el Alcalde con aprobación del Concejo, quiere saber si estos integrantes ya están designados.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que no.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que entonces se haría una vez aprobado el Reglamento, agrega que en la propuesta del Reglamento señala para su aprobación, en el artículo 25 lo que sigue : El Presidente de la Corporación podrá poner término a las funciones de uno o más representantes, designándose a quienes puedan reemplazarlos", teniendo en sus manos la Ley que no establece esta facultad, pero entendiendo que es posible incorporarlo y seguramente producto de eso así lo están haciendo en el Reglamento, cree que sería re importante que tal como lo señala, de que los representantes del Comité son propuestos por la alcaldesa con aprobación del Concejo Municipal, que en el caso de destitución de alguno de ellos, también sea considerado el acuerdo del Concejo Municipal, su propuesta es considerar que no solamente sea el Presidente de la Corporación que pueda hacer una destitución, sino que esta, a propuesta del Presidente sea ratificada por el Concejo Municipal ya que tienen la facultad.

La **SRA. ALCALDESA** indica que deben revisar lo que plantea el concejal Gómez, todavía hay cinco (5) concejales más que también van a opinar , se pondrán de acuerdo, lo importante es que esto llegue, ojala con el mayor consenso, tanto de las Asociaciones como de la Corporación y el Concejo Municipal, por lo tanto se verá el próximo martes y se les avisará oportunamente.

CORRESPONDENCIA

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que en la sesión anterior quedó pendiente una carta que entregó el concejal Norambuena del Comité de Adelanto Caracoles.

Da lectura a una carta suscrita por los dirigentes de calle Miraflores, Comité Kampe Heeren , Comité Avda. La Paz, Delegado calle Caicumeo, Comité Adelanto Caracoles, dirigida a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo Municipal mediante la cual señalan que en atención a que ya está en conocimiento de las autoridades sus requerimientos esperan tener una respuesta, adjuntan acta de reunión sostenida el día 21 de julio pasado, donde se dieron a conocer los avances de los proyectos en ejecución y los que vendrán para pavimentación, en el caso de Avda. La Paz los recursos están, solo falta el convenio, solicitan al municipio agilizar el trámite para licitarlo, calle Miraflores, los vecinos esperan que la empresa que lo ejecute sea seria y responsable, calle Caicumeo y Kampe Heeren, dieron a conocer su molestia por la demora de su proyecto.

Sobre las panderetas del Cementerio manifiestan que es un peligro, falta información sobre el término de la obra, solicitan fiscalización por parte de Inspectores Municipales, sobre el gimnasio, que es de la comunidad no está a disposición de los niños y jóvenes, permanece cerrado, los niños juegan en la vía pública, porque no tienen \$ 4.000 para ocupar el recinto, solicitan que en vacaciones se priorice su uso gratuitamente y piden a la alcaldesa y al Concejo información sobre la sede antigua, los vecinos reclaman por los desórdenes que se generan, demandan su desarme ya que están construyendo una nueva sede.

- Ord. N° 70 de 31/7/2015 de la Dirección de Control, remite informe auditoría realizado en materia de transparencia activa municipal y de las Corporaciones, correspondiente al mes de julio de 2015, en el caso del municipio tiene un 99,84% de cumplimiento, la Corporación de Educación un 59,87% y la Corporación Cultural un 58%.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que el municipio debería tener un 100% de cumplimiento, no obstante el sistema no lo permite y tiene que ver con la información de Personal, porque está dado de manera distinta la escala como lo solicita el Consejo de Transparencia, es un problema que no puede resolver la municipalidad.

- Convocatoria a la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo Municipal, para el día 12 de agosto de 2015, a las 15:30 horas, cita a la Directora de Aseo y Ornato para informar medidas adoptadas para reparar el cierre del Cementerio, por el lado de Kampe Heeren.
- Convocatoria a la Comisión de Régimen Interno el día 12 de agosto de 2015, a las 10:00 horas, citado don José Luis Ramírez, Secretario Ejecutivo Corporación Cultural Municipal, para informar proyectos FES Culturales y las medidas adoptadas para el nuevo llamado a concurso.
- Decreto Alcaldicio N° 3717 de 4/11/2015, deja sin efecto la adjudicación correspondiente al proceso de licitación pública Libro histórico Bellavista, adjudicado a la oferente Vanesa Herrera Pasten, ante incumplimiento de la oferente respecto de la experiencia acreditada, se declara inadmisibles las demás ofertas presentadas al proceso de licitación, debido a que no se ajustan a los requerimientos establecidos en las bases en cuanto a plazos.
- Carta de la Junta de Vecinos N° 303 de Avenida España, comuna de Ancud informando al municipio que cuentan con un terreno permutado entre el municipio y los herederos Paredes Gallardo que les permite tener equipamiento de área verde, juegos infantiles, multicancha o sede social, solicitan al municipio efectuar trámite de comodato del terreno aludido que es el respaldo legal para tramitar proyectos y conseguir fondos para los fines mencionados.
- Solicitud de traslado de patente, rubro Minimercado de don Javier Ignacio Trujillo Fica para emplazarse en calle Las Américas, Pasaje 1 N° 1, se adjuntan todos los antecedentes que establece la normativa legal vigente para resolución del Concejo Municipal.
- Solicitud de traslado de patente, rubro Minimercado de doña Patricia Alejandra Díaz Vargas, para emplazarse en calle Kurt Haarmann N° 443, ubicado en calle La Unión de Pudeto Alto, se adjunta toda la documentación necesaria para resolución del Concejo Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal las solicitudes de traslado de patente de alcoholes, rubro Minimercado, autorizadas en decisión unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes acordó autorizar las siguientes solicitudes de traslado de patente de alcoholes :

- De doña Pamela Alejandra Díaz Vargas, rubro minimercado, para emplazarse en calle Kurt Haarmann N° 443, sector Bonilla, Ancud;
- De don Javier Ignacio Trujillo Fica, rubro minimercado, para emplazarse en calle La Américas, Pasaje 1, N° 1, Ancud
- Ord. N° 94 de la Dirección de Control respondiendo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 94 de 7/7/2015, informa sobre los seguros de inmuebles municipales que de acuerdo a todo lo revisado por esa Unidad, es posible concluir que las diferentes unidades municipales han tomado los resguardos necesarios para mantener la vigencia de los seguros de los bienes municipales, ajustándose a la normativa vigente de Compras Públicas y resguardando el patrimonio municipal.
- Ord. N° 73 de Dirección de Control, remite informe referido al Contrato celebrado con la empresa que presta servicio de vigilancia en la Feria, concluyendo que examinados los antecedentes se ha cumplido con el contrato celebrado y ha actuado de acuerdo a los horarios que le han sido fijados por el municipio.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que independiente del informe, viendo la conclusión final solicita que pueda revisarse y llegar a un acuerdo rápidamente con la empresa, si es que no se ha hecho para subsanar esa ventana donde no existe vigilancia, desde las 22:30 a las 0:30 horas de la madrugada, ya que le parece re importante, producto que es un horario donde todavía hay bastante tránsito de personas por la calle y propicio para provocar cualquier ilícito, toda vez que el siniestro que les afectó fue en esos horarios, que en su momento no se consideró tener guardias y tuvo que haber un motivo para eso, reitera que se analice y cubran la vigilancia las veinticuatro (24) horas del día.

- Ord. N° 74 de 11/8/2015 de Directora de Control solicitando a la Corporación Municipal de Educación y Salud un informe sobre la existencia de medicamentos en el Consultorio Manuel Ferreira Guzmán, Bellavista y Pudeto, en virtud de la solicitud hecha por el Concejal Sr. Gómez, cuyo plazo de respuesta expira el 17 de agosto próximo.
- Ord. N° 75 de Dirección de Control referido a la solicitud de fiscalización sobre el cumplimiento en el pago de las deudas que reclamaron en el Concejo Municipal representantes del Colegio de Profesores sobre créditos, cotizaciones previsionales y todo lo demás, concluyendo en que la Unidad de Control interno del municipio carece de facultades para tal indagación ya que ámbito de fiscalización se reduce al destino de los recursos que el municipio en calidad de subvención le aporta a dicha Corporación, tal como lo establece el dictamen 22.843 de 2015.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que aquí se pidió la fiscalización a través del Departamento de Control y este carece de facultades para hacerla.

- Ord. N° 251 de Dirección de Finanzas, informe de gastos del municipio, período julio de 2015.
- Ord. N° 726 de Dirección de Finanzas, informe de gastos del municipio, período junio de 2015.
- Informe del Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal, respondiendo a la petición del Concejal Sr. Norambuena sobre el actual proceso de Fondos de iniciativas Culturales 2015.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita ingresar dos cartas a la correspondencia que fueron formalmente ingresadas a la Oficina de Partes con fecha de hoy, del Centro General de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Cangrejitos, hace entrega de estas al Secretario Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** dice que van a quedar pendientes para la próxima reunión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que se le de lectura a ambas notas.

La **SRA. ALCALDESA** señala que no va a tener respuesta el día de hoy, porque han sido recién ingresadas, recuerda que habían acordado que se le dé tiempo y se informe sobre de que se trata, la pillan desprevenida, en otras ocasiones se ha permitido leerla, pero no está en condiciones de responder, es una improvisación.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si se puede leer solo para conocimiento.

La **SRA. ALCALDESA** acepta que se lean, advirtiendo que si desconoce los temas no se va a pronunciar.-

- Carta de fecha 10/8/2015 de la Directiva del Centro de Padres del Jardín Infantil Los Cangrejitos de Villa Esperanza, dirigida a la alcaldesa y al H. Concejo Municipal informando sobre una situación que les afecta, a propósito de una obra consistente en una Plaza en la parte anterior del Jardín del Programa Las Villas, que dificulta el acceso de vehículos de emergencia, solicitan ampliar el rango de la entrada de vehículos, moviendo, al menos un metro por lado de las columnas que se encuentran a los lados de la huella de entrada, la que está pavimentada, antes de la entrega de la obra.

La **SRA. ALCALDESA** indica que la petición la va a derivar a la Dirección de Obras para que emitan un pronunciamiento.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que teniendo presente que ingresó ahora y no se va a pronunciar le exhibe a la señora alcaldesa para que verifique lo que han informado, agrega que los apoderados conversaron hoy con Bombero, le comentaron la situación y ellos concordaban en que si esto tiene un ancho de 4 metros dificulta la entrada de los vehículos de emergencia, los apoderados hicieron ver que han tenido dos amagos de incendio en este último tiempo y que si bien lo han resuelto directamente, por sus propios medios, es un miedo legítimo y entendible el que soliciten esto, agrega que cumple con transmitir la información que les ha hecho llegar dicho Centro de Padres.

- Nota dirigida a la señora alcaldesa y H. Concejo Municipal por los locatarios de la Feria Municipal, reiterando que dada la baja concurrencia de público a la Feria, debido a que los clientes piensan que los locales están fuera de funcionamiento a raíz del incendio, lo que ha significado una disminución de sus ventas y por ende sus ingresos, proponen a las autoridades buscar los medios necesarios para promover su funcionamiento a través de todos los medios de comunicación existentes y gestionar la instalación de un lienzo invitando a la comunidad a visitarlos; requieren que habiliten la escala central y si no fuera técnicamente posible visualizar otras alternativas y autorizar una rebaja del arriendo de los locales en un 50%, hasta que se produzca la normalización del edificio.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que se harán las consultas del caso a Asesoría Jurídica y Dirección de Control si la última petición es viable o no, de la única forma que podrían no cobrar es que no estén dentro del recinto y eso es imposible, hay una Ordenanza que los concejales conocen bien, debieran informarle a los locatarios que la legalidad de su petición no es viable, le ha pedido a don Ricardo Wagner varias veces que vean esta posibilidad y no pueden, incluso fue lapidario en algún momento cuando insistió bastante, pero es imposible, no lo puede hacer, menos el Concejo municipal, ni rebajar ni eximir del pago.

Plantea que cuando optaron por aceptar que no paguen todo el mes por el incidente ocurrido, fue excepcional, estuvieron solo diez (10) días fuera de la Feria, esa determinación fue conversada, pero no van a poder hacer nada al respecto, ha buscado todas las alternativas y no solo se le impide a ella, también al Concejo Municipal.

Respecto a la construcción de la escalera se lo pidió a Obras, la Directora le señaló que lo iba a abordar con los locatarios, pero no es posible, tal vez, podría haber algo alternativo, sí pueden tratar de apoyar la solicitud de informar a la comunidad que la Feria está funcionando, solo les queda comunicarles formalmente de los procesos administrativos que tienen y que no pueden pasarlos a llevar, situación que lamenta ya que caerían en falta, no solo ella, también los concejales.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que entiende lo que ha señalado la alcaldesa, pero para una mayor tranquilidad de parte del Concejo y de los locatarios porqué no oficiar a la Contraloría pidiendo el mismo pronunciamiento, indicando la situación que vive actualmente la Feria, de alguna manera va a ratificar lo mismo que se ha determinado dentro del municipio, con eso los feriantes van a entender que no es un tema de municipal o del Concejo Municipal, sino que hay un ente rector como dicho Órgano de Control que avala la posición de la municipalidad.

La **SRA. ALCALDESA** acoge la sugerencia formulada por el Concejal Gómez, le va a solicitar a la Asesora Jurídica prepare el oficio, sería la última posibilidad que tendrían y va a ser un respaldo, reiterando que realizadas las consultas a las unidades competentes le han respondido una y otra vez que no es posible acceder a la petición de los locatarios de la Feria.

El **H. C. SR. GOMEZ** corrobora la situación crítica que afecta a los feriantes respecto de la baja considerable de público que se ha producido en la Feria, no venden nada, es la razón por la cual preguntó si es que realmente se está dentro del comprometido todavía de terminar este proyecto en el mes de diciembre, porque si eso no ocurre realmente en la temporada estival donde tienen un mayor ingreso se van a ver perjudicados y en ese sentido hay que agotar todas las instancias y una de ellas es hacer la consulta a la Contraloría, entregando el mayor número de antecedentes, adjuntando además la nota de los locatarios.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que está de acuerdo que se haga la consulta para verificar y tener la claridad si se puede o no, también hay que reforzar la publicidad a través de todos los medios de comunicación, aprobaron recursos para la cuenta de Relaciones Públicas, que una parte de eso se pueda enfocar a promocionar e informarle a la comunidad que la Feria está funcionando, incluso podrían perifonearlo, el municipio puede hacer esta acción porque se necesita el apoyo de la comunidad.

El **H. C. SR. CARDENAS** sugiere que todo esto se haga por escrito a los feriantes, lo que requieren los artesanos es que se les construya una escalera de emergencia, si no se ha considerado y no se va a hacer que se les informe por escrito para que ellos tengan tranquilidad, ya es la segunda o tercera petición, recuerda que lo planteó verbalmente en una sesión de Concejo y aún no han podido solucionar un problema que no es mayor, pero sí es importante.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a solicitarle a la Directora de Obras que vaya a la Feria y les explique técnicamente porqué no es viable esa petición, los argumentos que esta ha entregado son bastante contundentes, tal vez puedan en conjunto buscar alguna alternativa.

Recuerda que hace varios días atrás informó de las personas que perdieron la totalidad de su negocio, les comunica que ayer se les entregó un aporte municipal a todos los locatarios de las pescaderías y carnicerías, no tiene el número exacto de los beneficiarios, al parecer son treinta (30) personas, en el caso de la Gobernación se están haciendo las compras de lo que pidieron los afectados, agrega que no han hecho público el aporte municipal para evitar que se generen diferencias.

A la consulta del H. C. **SR. NORAMBUENA** sobre en qué consiste el aporte municipal, la **SRA. ALCALDESA** responde que oscilan entre \$100.000 a \$ 150.000 pesos.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita a la alcaldesa le haga llegar el listado de los beneficiarios con los montos respectivos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hoy se definió la licitación de los seguros de bienes muebles e inmuebles y vehículos municipales y dada la urgencia solicita incorporarlo en puntos Varios para que los concejales revisen los antecedentes.

Autorizado por el H. Concejo expone la Directora de SECPLAN **SRA. LEONOR HERRERA**, informando que ayer se abrió la licitación, hoy trabajaron en la evaluación, se presentaron dos empresas, Aseguradora Magallanes y MAPFRE Compañía de Seguros de Chile S. A., lamentablemente la primera no cumplió con todos los requisitos que se exigían, se pidió que la experiencia se compruebe a través de certificados de experiencia y ellos presentaron varias órdenes de compra y contratos realizados de distintas instituciones con ellos, apegándose a lo que es el espíritu de las Bases quedaron fuera, por lo tanto, pudieron quedar solamente con la empresa MAPFRE Compañía de Seguros de Chile S. A. que hizo una propuesta para los dos productos.

Comenta que esta vez lo hicieron por líneas separadas, lo que era Bienes Muebles e inmuebles, en este caso la empresa presenta 1.073 UF y en el monto oferta de vehículos 698.05 UF, la otra empresa, aún cuando la hubiesen evaluado solo presentaba oferta para vehículos por un monto de 837,45 UF, o sea, era mucho más alta, la adjudicación tendría una vigencia a contar del 18 de agosto de 2015 hasta el 31 de diciembre del año 2016, en la evaluación, de acuerdo a las características técnicas se revisó los productos, están todos los que pusieron en las especificaciones técnicas, ya sea de lugares o recintos, como los vehículos que la municipalidad tiene, bajo esa lógica la adjudicación la estarían haciendo para la Compañía aludida, agrega que además tienen sucursal en Castro y Puerto Montt lo que les facilita mucho las cosas, porque la Compañía anterior la tenían en Temuco.

El **H. C. SR GOMEZ** plantea que independiente de lo difícil que pudo haber sido este proceso, principalmente por el incendio de la Feria, pero gracias a Dios había una cláusula de que se podía prorrogar el contrato y es lo que se había hecho, pudiendo salvar ese pequeño y gran inconveniente, se alegra que hoy estén por adjudicarse todos los seguros y en una cantidad de UF bastante más bajo que la Aseguradora Magallanes y aquí toma un poco de sentido lo que también señaló en la reunión que se había pedido trato directo, pero se ratificó por todos los concejales en que como le daban los tiempos se pueda llevar un proceso de licitación, con el fin de poder entregar mayores posibilidades a quienes se dedican a esta actividad, pero principalmente poder obtener un precio más conveniente para la municipalidad y con esta adjudicación queda claramente reflejado que han cumplido con el objetivo de tener los seguros tomados en la fecha que corresponde y una rebaja en la cantidad de UF, por lo cual están contratando estos seguros hasta el 31 de diciembre de 2016.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que es muy bueno que se haya logrado esto por los montos aludidos, una situación que preocupaba a este Concejo Municipal, en el momento en que se les había pedido el trato directo y se optó por llevar a cabo una licitación, fue una decisión correcta y está reflejado en el acta de evaluación, en los resultados que hoy día se les solicita que están aprobando, felizmente puede decir que van a tener seguros para los Bienes Muebles e Inmuebles y vehículos de la municipalidad.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta si el monto global del oferente comparado con el que tenían es mayor o menor.

La **SRA. HERRERA** responde sumados los dos es menor, no tiene los datos a mano porque no trajo el expediente de licitación.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la adjudicación de la licitación para los seguros de Bienes Muebles e Inmuebles y Vehículos de la Municipalidad en los términos informados por la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado en decisión unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó adjudicar a la empresa MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S. A. la licitación de los seguros de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos de la Municipalidad, a saber;

- Seguros bienes muebles e inmuebles, por un monto de 1.073,56 UF, IVA incluido;
- Seguros de vehículos, por un monto de 698,05 UF, IVA incluido

El contrato respectivo, cuya suscripción se aprueba en este acto, regirá desde el 18 de agosto de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que en la sesión de concejo anterior solicitó acuerdo del Concejo Municipal para que se les informe sobre el proyecto del edificio público de Chacao, al parecer al día de hoy no se ha dado respuesta, se trata de información que está pidiendo la comunidad.

La **SRA. HERRERA** informa que este debe ser un segundo informe, porque hacer dos meses atrás entregó uno, les va a enviar los antecedentes vía correo electrónico.

El **H. C. SR. MUÑOZ** requiere información sobre la instalación de la garita en el sector de la cuesta de Pudeto, frente a Las Canteras, es muy lamentable ver como se mojan los niños esperando locomoción, hay que ver la forma de presionar a la empresa, llevan más de dos meses sin la garita.

La **SRA. HERRERA** le dice al concejal Muñoz que deben verlo con la Dirección de Obras, que es la Unidad que ejecuta las obras.

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a conversar con la funcionaria de la Dirección de Obras Srta. Tania Cherubini, agrega que efectivamente hay vecinos de algunos sectores que están reclamando porque han retirado garitas y la gente está sin ningún resguardo.-

VARIOS

El **H. C. SR. DELGADO** informa que a propósito del temporal que se desató el día sábado recién pasado tres armadores fueron afectados, uno de ellos con pérdida total de su embarcación, dos sus materiales de pesca y motores, tiene entendido que el Encargado de la Oficina de Pesca fue a terreno a verificar la información, solicita evaluarlo como una situación de emergencia y, tal vez, con informes sociales puedan ir en ayuda de estos pescadores para adquirir su elementos de pesca, que es lo que más necesitan en este momento, son personas que viven exclusivamente de la actividad, deberían hacer los esfuerzos para reponerles el equipamiento que requieren con urgencia.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que el Encargado de Pesca acudió al sector el día de ayer, levantó toda la información, fueron a la Capitanía de Puerto e hicieron la presentación porque hay que demostrar las pérdidas, hay varias líneas de apoyo que se pueden explorar, están esperando como se pronuncia el Gobierno, porque el problema no solo ha ocurrido en la comuna sino que en todo el país, tienen la esperanza que pueda surgir alguna opción, pero van a tratar de ver alguna forma de poder ayudarlos en forma inmediata, de aquí a mañana deberían tener claridad respecto a lo que pueden hacer.

El **H. C. SR. MUÑOZ** interviene, pero es inaudible porque mantiene el micrófono apagado, se escucha solo : los permisos no están con muchas observaciones, hay que ver como refuerzan la Dirección de Obras para que sea más dinámica, poder agilizar algunos proyectos de inversión de pequeños empresarios de la comuna de Ancud y generar más mano de obra y por otro lado tratar de que en el presupuesto municipal del año 2016 se incorporen más recursos para contratar algunos profesionales.

Recuerda que aún quedan pendientes siete (7) familias en Chacao que no se han conectado al alcantarillado, solicita que se instruya a la Dirección de Obras para agilizarlo.

Reitera la invitación a la reunión de la Comisión de Régimen interno del Concejo Municipal, a las 10:00 horas.-

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta la preocupación de los vecinos de calle Avenida La Paz, frente a esta, en el entorno del Cementerio hay una gran cantidad de escombros botados, materiales que juntan los trabajadores que hacen el aseo la limpieza de calles, en calle Galvarino Riveros hay mucho ripio, las depositan en un lugar, llueve y la vuelve a tirar sobre la vía, además las personas que hacen trabajos en el Cementerio acumulan sus herramientas de trabajo en las veredas que entorpecen el desplazamiento de los vecinos que concurren a funerales, porque no tienen donde pasar, solicita a la alcaldesa se instruya a la unidad municipal competente se retiren los materiales mencionados para despejar las veredas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que recién se leyó en correspondencia una respuesta a un acuerdo de Concejo, que dice que la Unidad de Control no tenía atribución para pedir esa información a la Corporación de Educación Municipal, no obstante eso, revisando el acta, el acuerdo de Concejo y la decisión de este en uso de sus facultades fiscalizadoras, fue dispuesto con el artículo 79, letra L), incluso la misma acta no cita a la Dirección de Control, por lo que reitera que se reconsidere esa respuesta, puesto fue solicitado apelando al artículo aludido, agregando que la información la contiene el acta ordinaria N° 95 que aprobaron el día de hoy.

Solicita acuerdo de Concejo para poder también, con sus atribuciones fiscalizadoras, establecidas en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo, citar a la Directora de Obras para que se les entregue un informe sobre los proyectos de refugios peatonales, tanto urbanos como rurales, teniendo presente diversas quejas de los vecinos y que en algún momento se comentó en una sesión sobre la garita que está en Manao, que se inunda, no tienen luz y es una garita nueva,

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del H. Concejal Norambuena para citar a la Directora de Obras e informe sobre proyectos de construcción de refugios peatonales urbanos y rurales, aprobado por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 letra L), de la ley 18.695 y artículo 5 inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó citar a la Directora de Obras Municipales a la sesión ordinaria del día martes 18 de agosto próximo, a las 15:00 horas, para que se formule preguntas y requerir información en relación con el proyecto de construcción de refugios peatonales urbanos y rurales.

El **H. C. SR. NORMBUENA** hace recuerdo que mañana hay reunión de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo Municipal, a las 15:30 horas, para discutir el tema de la proyección turística productiva del Río Pudeto, donde están invitados las organizaciones integrantes de la Corporación Río Grande, funcionarios de Fomento Productivo y la Oficinas de Turismo y de Pesca.

Informa que en la sesión ordinaria N° 95 de 14 de julio pasado solicitó dos informes, uno a la OMIL y otro a la OTEC, aprobados por el Concejo Municipal y no han llegado, desde esa fecha han pasado veintiocho (28) días y si lo quieren ver en días hábiles, lo que no establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, habrían pasado veinte (20) días, informes que están atrasados.

Consulta a la señora Alcaldesa sobre la resolución sobre los representantes del Concejo ante la mesa comunal del agua y del Puente sobre el Canal de Chacao, habían quedado que el día de hoy se iba a generar la votación o la decisión, entendiendo que mañana a las 10:00 horas se inicia la mesa comunal del agua.

La **SRA. ALCALDESA** informa que resolvió nombrar a dos concejales para ambas mesas, la del agua a los H. Concejales Norambuena y Delgad y la del Puente a los H. Concejales Ojeda y Muñoz ya que el Concejo propuso que fueran dos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece la decisión considerando que tal decisión es la más correcta.

Recuerda la carta que ingresaron los vecinos de Huicha sobre el acopio de chatarra que se estaba revisando y se iba a derivar a la Unidad que desconoce, para que no se pase por alto dicha solicitud.

El **H. C. SR. OJEDA** convoca a la Comisión de Fomento Productivo del Concejo Municipal, para el día martes 18 de agosto próximo, a las 10:00 horas, tema a tratar, la formación de una Corporación de Fomento Productivo, invitados el Director de Fomento Productivo y don Alfredo Huentelicán.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere a un correo enviado por la Presidenta de la Junta de Vecinos de Manao informando que solicitaron el gimnasio de la escuela sin costo, porque desde el 13 de agosto próximo se pretende comenzar entrenamientos de fútbol dictados por un entrenador de Deportes Concepción quien tiene la intención de buscar talentos en la Isla y cada padre debe correr con los gastos de inscripción, mensualidad y uniforme completo, sin embargo, la dirigente aludida informa que la Directora denegó la petición, que sería dos veces a la semana, por dos horas de clases, por lo tanto deberán pagar un monto de \$16.000 por clase, debiendo asumirlo los padres.

Menciona que le solicitan a la alcaldesa que en su calidad de Presidenta de la Corporación de Educación pueda revisar esta situación y le dé el visto bueno para que se les facilite la dependencia y no tengan que pagar los padres, considerando que no es una gran cantidad de tiempo y son niños que podrían tener una gran opción, son del mismo sector y de la escuela, también lo están haciendo en Chacao donde les facilitaron el gimnasio gratuitamente, al parecer tienen un Reglamento y por eso la Directora está cobrando y ha asumido que como hay un Club Deportivo interesado en estos talentos, ellos deberían asumir el costo, pero todos saben que eso no ocurre.-

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a revisar la situación que se ha planteado, opinando que lo lógico es que no se cobre.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que por mucho tiempo se produce esta disputa entre la Dirección de los colegios donde hay gimnasios con la comunidad, cuando en una actividad como esta, que se está proyectando con los niños del sector deberían quedar exentos de pago, porque los costos operativos los cancela la Corporación de Educación y dejarse a libre disposición, sobre todo por el fin que se está planteando, es una oportunidad para muchos niños del sector el poder aspirar a desarrollar una actividad a otro nivel.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que han superado este tema en algunos colegios que lo han normado de otra manera, por ejemplo, la escuela Fátima abrió sus puertas, hay que ir abriendo espacios para que dichos recintos sean utilizados.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea una situación que no es un tema municipal, pero que está perjudicando a varios vecinos de la comuna y pudiera ser que en algún minuto pueda provocar alguna emergencia sanitaria, se refiere a las condiciones en que hoy día se encuentra la Planta de tratamiento del sector de Quetalmahue, les fue planteado en una reunión de participación ciudadana a la que asistieron junto al Concejal Delgado, donde vieron proyectos de APR, que también involucra la construcción de una nueva Planta de tratamiento de aguas servidas, un proceso que es bastante largo todavía, debido a que está toda la etapa de estudio de diseño y de aquí a que vaya a concretarse queda bastante tiempo.

Informa que el Comité está con un sumario sanitario, la organización no está en condiciones de asumir los costos que esto significa, producto que hay mucha gente que no cancela la cuota mensual, las tapas metálicas están hecha pedazos, carcomidas por el aire salino o por la cantidad de tiempo que llevan, las tuberías rotas, el fitting de acero se encuentra en mal estado, por lo tanto, es imposible que funcione y eso va a colapsar y se van a ver enfrentados a una situación bastante grave, le solicita a la señora alcaldesa que a través del municipio vean la forma de cómo aportar económicamente o a través de mano de obra, de material, con insumos para que esta situación la puedan corregir a la brevedad, antes que entre en colapso, que puede perjudicar a una comunidad bastante poblada, entiende que la Directiva asumió hace muy poco tiempo atrás, al parecer está trabajando en eso, pero ya ven que se le va a ser imposible poder financiar todos los costos que ello significa, toda vez que tienen que hacer una limpieza de las fosas que ya están colapsadas, solicita que se pueda instruir a la Secplan o a la Dirección de Obras poder ir en ayuda de este Comité.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que es muy difícil el tema ahí, el agua nunca ha podido funcionar, los han socorrido un montón de veces, pero ante lo que ha planteado el concejal Gómez, es peligroso el colapso que puede ocurrir, lo va a revisar para ver como ayudan para poder enfrentar el estudio que se está haciendo de la nueva captación de agua, que no es de buena calidad, los dos proyectos que se están impulsando es por la crisis de muchos años que tienen para la captación de agua, pero igual hay que tratar de sobrellevar y sostener esto, hasta que tengan un resultado bueno y definitivo.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que se suma a la petición del concejal Delgado respecto a aquellos armadores y pescadores artesanales de Punta Chilen que se vieron afectados por las inclemencias de tiempo, sufridas no solamente en la comuna sino a lo largo del país, tal como muy bien lo ha dicho la alcaldesa, seguramente el Gobierno va a destinar recursos para ir en ayuda de los pescadores artesanales que se han visto damnificados, por eso sería importante de que la oficina de Pesca llenara el formulario que corresponde para presentarlo al Gobierno Regional en la instancia que corresponda, a ver si se puede ayudar a estas tres familias, don Víctor Arriagada, don Eleazar Velásquez y don Claudio Soto.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el Encargado de Pesca está viendo todas las posibilidades, incluso fueron a la Capitanía de Puerto, tenían que llenar un formulario, pero van a tomar en cuenta lo que dice el concejal, tratar de ayudarlos en forma inmediata y que ojala puedan conseguir su embarcación, a través de lo que el Gobierno pudiese brindar a las personas que perdieron sus herramientas y su trabajo.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita tener presente para la próxima reunión conocer la opinión de la alcaldesa y por ende del municipio respecto a lo que han conocido en los medios de comunicación al fallo final de la presentación que hizo don Mario Hernández, considera que es una situación que es un poco preocupante y que como Concejo deberían estar interiorizados, si el proceso prácticamente está terminado o si todavía quedan algunas instancias a las cuales apelar y como el municipio va a enfrentar esta situación.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que también tiene asesoría jurídica externa y lo están viendo, por supuesto un fallo como el que tienen hay que cumplirlo, no hay ninguna alternativa de no hacerlo, hay un proceso de más de quince (15) días, de hecho, aún están con plazos para dar cumplimiento, para la próxima sesión va a tratar de dar la información, pero el fallo se cumple, pero van a ver como lo resuelven, reitera que aún hay plazo, pero en algún momento los van a notificar del cumplimiento.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si en este momento no ha sido notificado el municipio.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no, tienen más de quince (15) días, el Tribunal les va a decir cómo deben operar, está haciendo las consultas pertinentes, pero reitera que un fallo como este deben cumplirlo.

Finaliza la sesión a las 20:45 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.-
RAWB/cob.-



RIGARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL